



# • INFORME DE GESTIÓN •



**1 enero a 31 de diciembre de 2018**

Bogotá, D.C., enero de 2019

**Veedor Distrital**  
Jaime Torres–Melo

**Viceveedor Distrital**  
Daniel García Cañón

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Juan Carlos Rodríguez Arana

**Veedora Delegada para la Contratación**  
Tatiana Mendoza Lara

**Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Jasson Cruz Villamil

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Diego Fernando Maldonado Castellanos

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Diana Enciso Upegui

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
Janneth Caicedo Casanova

**Equipo de Trabajo**

Diana Enciso  
Leslie López  
Yuly Sánchez  
Ana Mily Vásquez



## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Gestión Veeduría Distrital</b> .....	<b>6</b>
1.1 Estructura Organizacional .....	6
1.2 Marco Estratégico .....	7
1.3 Principales avances y logros .....	8
a. Objetivo 1: Aportar desde el control preventivo al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 en cabeza de la Veeduría Distrital.....	8
b. Objetivo 2: Promover la integridad y la moralidad administrativa para afianzar el respeto y la defensa de lo público .....	14
c. Objetivo 3: Contribuir a una mejor gestión pública Distrital transparente e innovadora	15
d. Objetivo 4: Fortalecer el control social incidente y la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital.....	24
e. Objetivo 5: Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital.....	33
1.4 Resultados indicadores metas – Veeduría Distrital.....	36
a. Resultados Indicadores PDD 2016- 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.....	36
b. Resultados Plan de Acción Anual e indicadores 2018 .....	36
<b>2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano</b> .....	<b>37</b>
2.1 Resultados Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2018 .....	37
2.2 Resultados Servicio al ciudadano 2018.....	39
a. PQRSD frecuentes por áreas o servicios de la Veeduría Distrital.....	39
b. Acciones de mejora .....	40
2.3 Gestión comunicaciones.....	41
2.4 Informe temas específicos de interés de los usuarios.....	41
<b>3. Gestión del Talento Humano</b> .....	<b>42</b>
3.1. Planta de personal.....	42
a. Comparativos por género, tipo de vinculación, antigüedad .....	43
3.2. Resultados de evaluación de desempeño .....	44
3.3. Actividades de capacitación o formación interna .....	45
3.4. Plan Anual de Vacantes.....	47
<b>4. Eficiencia administrativa – Sistema Integrado de Gestión</b> .....	<b>48</b>
4.1 Sistema Integrado de Gestión bajo el marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG .....	48
4.2 Resumen evaluación Órganos de Control .....	50
4.3 Resultados Plan de Mejoramiento.....	50
<b>5. Gestión Financiera</b> .....	<b>50</b>
5.1 Ejecución presupuestal: Funcionamiento e Inversión.....	50
a. Servicios personales .....	52
b. Gastos generales .....	52



5.2.	Gastos de inversión .....	53
a.	Proyecto de Inversión Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción.....	53
b.	Proyecto de Inversión Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital (LABcapital).....	54
5.3	Plan de Compras.....	54
5.4	Procesos contractuales.....	54
5.5	Estados financieros.....	55
<b>6.</b>	<b>Retos .....</b>	<b>56</b>
<b>7.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>57</b>
7.2	Anexo A. Siglas.....	57

### Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i>	Plan Estratégico .....	7
<i>Tabla 2.</i>	Resultado indicadores productos PDD .....	36
<i>Tabla 3.</i>	Resultados Plan de Acción Anual 2018.....	37
<i>Tabla 4.</i>	Hitos del Plan Anticorrupción que se incumplieron a diciembre 31 de 2018 .....	38
<i>Tabla 5.</i>	Peticiones por tipología.....	39
<i>Tabla 6.</i>	Peticiones recibidas por Áreas y Delegadas .....	39
<i>Tabla 7.</i>	Distribución personal de planta por niveles.....	42
<i>Tabla 8.</i>	Número de servidores vinculados por año.....	44
<i>Tabla 9.</i>	Distribución de los funcionarios evaluados por área y promedio de calificación por área .....	44
<i>Tabla 10.</i>	Consolidado proyecto de aprendizaje institucional .....	45
<i>Tabla 11.</i>	Autodiagnósticos del MIPG.....	48
<i>Tabla 12.</i>	Resultados obtenidos en FURAG II .....	49
<i>Tabla 13.</i>	Situación de reservas presupuestales y compromisos de gastos de funcionamiento. ....	51
<i>Tabla 14.</i>	Comparativa ejecución presupuestal 2017-2018. ....	51
<i>Tabla 15.</i>	Situación de compromisos de gastos de inversión y reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2018. (Millones \$) .....	53
<i>Tabla 16.</i>	Contratos vigencia 2018 .....	55

### Lista de figuras

<i>Figura 1.</i>	Estructura Funcional de la Veeduría Distrital .....	6
<i>Figura 2.</i>	Cajas por dependencia.....	35
<i>Figura 3.</i>	Composición planta de personal .....	43
<i>Figura 4.</i>	Tipo de vinculación en la Veeduría Distrital .....	43
<i>Figura 5.</i>	Avance de actividades PMC .....	50



## Introducción

La Veeduría Distrital, fue creada mediante el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y organizada mediante los Acuerdos 24 de 1993 y 207 de 2006, como una entidad de control y vigilancia de la Administración que goza de autonomía administrativa y presupuestal.

En el 2016 y en cumplimiento de sus funciones, armonizó su plataforma estratégica en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos (2016-2020)” (en adelante PDD) adoptado mediante Acuerdo Distrital 645 del 2016, definiendo como Misión: “Ejercer el control preventivo, promover el control social, fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, para el mejoramiento de la gestión pública Distrital”, marcando la ruta de su accionar para los siguientes cuatro años.

En concordancia con lo anterior, la entidad formuló y desarrolló durante 2018, actividades que le permitieron, a través de un acompañamiento permanente a la ciudadanía y a la Administración Distrital y Local, cumplir con su misión. Los resultados obtenidos en el año, así como los retos para 2019 son consolidados en el presente documento.

El documento consta de seis partes: la primera contiene los principales logros misionales de la entidad e indicadores institucionales y el cumplimiento de los objetivos del PDD. En la segunda se presentan los resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y la gestión de la comunicación de la entidad. La tercera parte del documento contiene la información del talento humano de la Veeduría Distrital y el avance en el fortalecimiento de capacidades, encaminado al logro de mayor tecnicidad de la entidad. El cuarto punto, expone la información sobre los resultados del sistema integrado de gestión de la entidad, la información de la evaluación de las entidades de control y los resultados de las acciones emprendidas por la Veeduría Distrital para el mejoramiento de su gestión. La quinta parte del documento presenta la información financiera y por último, en el sexto punto se formulan algunos de los retos que la Veeduría Distrital tiene para 2019.

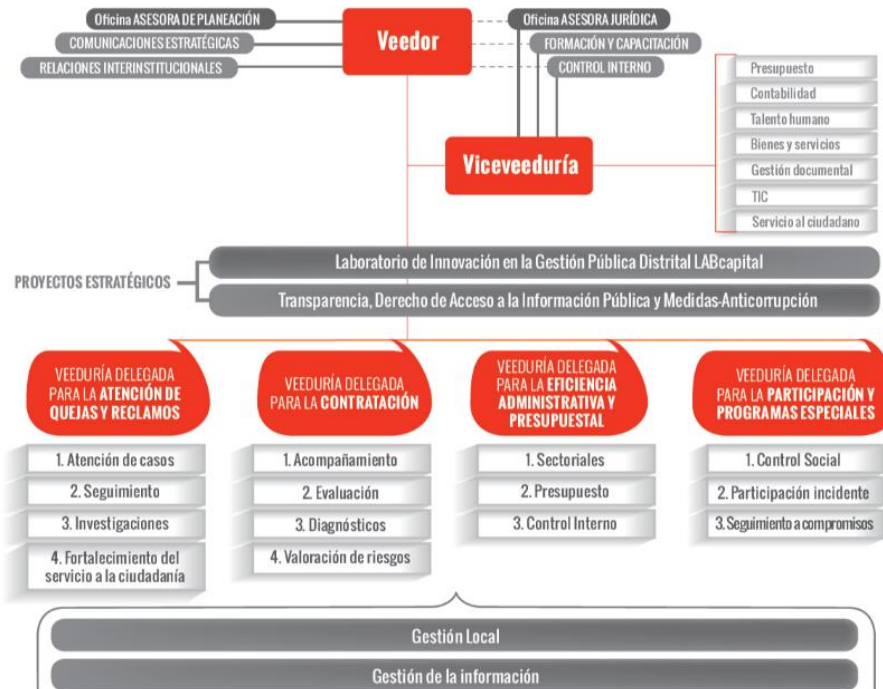
# 1. Gestión Veeduría Distrital

## 1.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con el Decreto Ley 1421 de 1993, la Veeduría Distrital se crea como una entidad de control y vigilancia de la Administración, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de apoyar a los funcionarios responsables de lograr la vigencia de la moral pública en la gestión administrativa, así como, a los funcionarios de control interno. Sin perjuicio de las funciones que la Constitución y las leyes asignan a otros organismos o entidades, la Veeduría Distrital verifica que se obedezcan y se ejecuten las disposiciones vigentes, controla que los servidores y trabajadores Distritales cumplan debidamente sus deberes y solicita a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentra.

A continuación, se relaciona la estructura funcional que representa la manera como la Veeduría Distrital se encuentra organizada para el cumplimiento de su misión, el desarrollo de su operación y el logro de sus objetivos institucionales:

Figura 1. Estructura Funcional de la Veeduría Distrital



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

## 1.2 Marco Estratégico

La Veeduría Distrital en cumplimiento de sus funciones y en concordancia con los lineamientos de política y directrices estipulados en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” (Acuerdo 645 de 2016), definió su plataforma estratégica con los siguientes elementos: misión, visión, pilares, objetivos institucionales, metas e indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

*Tabla 1. Plan Estratégico 2016-2020*

<i>Misión</i>		<i>Visión</i>	
Ejercer control preventivo, promover el control social, fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, para el mejoramiento de la gestión pública Distrital.		A 2020, seremos una entidad reconocida por su alta capacidad técnica e innovadora que incide en la gestión de lo público en el distrito, y contribuye a aumentar la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas.	
<i>Pilares</i>			
Técnica	Visible	Incidente	
<i>Objetivos institucionales</i>		<i>Metas institucionales</i>	
Aportar desde el control preventivo al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 en cabeza de la Veeduría Distrital.		Implementar en un 35% los lineamientos de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 2015 – 2025, diseñada por la Veeduría Distrital.	
		Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital implementado.	
Promover la integridad y la moralidad administrativa para afianzar el respeto y la defensa de lo público.		Implementar y evaluar acciones estratégicas que promuevan la cultura de la legalidad y manejo eficiente de la función administrativa en el 100% de las entidades Distritales.	
Contribuir a una mejor gestión pública Distrital transparente e innovadora.		Desarrollar acciones estratégicas de control preventivo integral en el 100% de las Entidades Distritales y en los proyectos del PDD priorizados.	
Fortalecer el control social incidente y la interacción entre la ciudadanía y la administración Distrital.		Desarrollar acciones estratégicas en el 100% de las localidades, sectores y proyectos priorizados para afianzar la comunicación efectiva entre la ciudadanía y el Distrito que permita aumentar la confianza ciudadana.	
Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital.		Fortalecer las herramientas y competencias técnicas al 100% del personal de la Veeduría Distrital, con respecto de sus funciones.	

*Fuente:* Plan Estratégico 2016- 2020. Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de la Veeduría Distrital



### 1.3 Principales avances y logros

A continuación, se presentan los principales avances y logros de la entidad durante 2018, en cada uno de sus objetivos institucionales:

#### **a. Objetivo 1: Aportar desde el control preventivo al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 en cabeza de la Veeduría Distrital**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Veeduría Distrital, definió dos metas institucionales las cuales están incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá, Mejor para Todos” (Ver Tabla 2). Al respecto, se señalan las principales gestiones que la Veeduría Distrital ha realizado durante el año para lograr el cumplimiento de este objetivo:

- **Resultados de la aplicación en 34 entidades del Índice de Transparencia de Bogotá ITB 2016-2017**

Se llevó a cabo la primera medición del ITB correspondiente a los años 2016 y 2017, la cual se centró en la medición de tres factores de análisis de riesgo de corrupción que contiene un total de 14 indicadores y fue aplicado a 34 entidades públicas del Distrito, correspondientes a 14 sectores de la Administración Distrital, incluyendo entidades de control como la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, el Concejo de Bogotá y la propia Veeduría Distrital.

El ITB permite la medición de los riesgos de corrupción en una entidad pública, a partir de tres factores de análisis: 1) Visibilidad, generados por la opacidad, restricción para el acceso a información pública y bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa; 2) Institucionalidad, generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional, y por el ejercicio de discrecionalidad en la toma de decisiones; y, 3) Control y sanción, asociados a una baja cultura de auto regulación, control externo en la entidad y sanción. La información evaluada corresponde en un 90% a información suministrada por la entidad y el 10% restante corresponde a fuentes secundarias.

El Distrito obtuvo una calificación promedio de 68,7 sobre 100, en Visibilidad 79,1, en Institucionalidad 65 y en Control y Sanción 63,3. Con los resultados de ITB 2016-2017 se generaron mapas de riesgos de corrupción por entidad, sector y para el distrito, que permiten identificar oportunidades de ajuste y mejoramiento en los ámbitos más claves de la gestión: contratación pública, empleo público, promoción de la participación ciudadana, rendición de cuentas y control interno, entre otras.

Con respecto a la Veeduría Distrital, obtuvo una calificación promedio de 75.2 sobre 100, con nivel de riesgo Moderado, en visibilidad 83.3, en Institucionalidad 75.6 y Control y Sanción 66.7 sobre 100.





- **Documento CONPES D.C - Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC**

La Política Pública es un instrumento de planeación de largo plazo que le permite al Distrito Capital articular de forma integral sus intervenciones e inversiones en la lucha contra la corrupción, fomentar la transparencia, promover la integridad y fortalecer de las capacidades institucionales.

La Política Pública fue formulada en conjunto por la Veeduría Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Secretaría Distrital de Gobierno. De acuerdo con el proceso participativo, con base en el cual se formuló esta política y con el marco jurídico vigente, son corresponsables en su implementación los 15 sectores de la Administración Distrital y las 20 Alcaldías Locales, así como, las 56 entidades públicas distritales, las tres entidades de control (Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, D.C., y Contraloría de Bogotá, D.C.), y el Concejo de Bogotá, D.C. El plan de acción de la política contiene cuatro objetivos, 10 resultados, 104 productos, y los recursos para la implementación de esta política se estiman en \$2,2 billones de pesos, aproximadamente, para un período de diez años.

A partir del diagnóstico presentado en el *Documento de Diagnósticos y Factores Estratégicos*, se definió como problema central “la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital” que involucran tanto al sector público como al privado y la ciudadanía. Con los factores estratégicos identificados se estructuró el Documento CONPES D.C., que propone cuatro objetivos para reducir la persistencia de estas prácticas, los cuales se enmarcan en los siguientes componentes: i) Transparencia; ii) Integridad; iii) Medidas Anticorrupción; y iv) Capacidades institucionales.

- **Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas**

La Veeduría Distrital elaboró un documento que contiene el resultado de la evaluación piloto de medidas de integridad en cinco empresas públicas y mixtas, a partir de la cual se realiza un diagnóstico para valorar el avance en la adopción de medidas en materia de transparencia e integridad por parte de las empresas distritales. Dicha metodología está compuesta por tres factores: i) Plan de Cumplimiento, en el cual se analizan las políticas y procedimientos que brindan apoyo a una gestión transparente de la entidad, ii) Gobierno Corporativo, en la cual se mide la capacidad de organización de la estructura administrativa y como esta se encuentra comprometida con una política de cero tolerancia a la corrupción y iii) Acceso a la Información que verifica el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública.

La evaluación piloto de medidas de integridad se realizó en cinco empresas del Distrito: Transmilenio S.A., Lotería de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá,



Capital Salud EPS y Terminal de Transportes. En el primer factor, Plan de Cumplimiento, tuvo en cuenta que las empresas públicas y mixtas del Distrito cuenten con un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, códigos de ética, canales de denuncia y evaluación de riesgos de corrupción, entre otros indicadores. El segundo factor, Gobierno Corporativo, evaluó la implementación de políticas o lineamientos desde la alta dirección en temas de ética y transparencia. Se tuvo en cuenta que contarán con un código de buen gobierno, comités de ética y que desarrollen procesos de rendición de cuentas. El tercer factor, Acceso a la Información Pública, evaluó cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información.

La metodología busca que las empresas participantes, evidencien los avances y retos que deben tener en cuenta en su gestión administrativa, con el fin de generar acciones de prevención para el fortalecimiento de la transparencia e integridad, de acuerdo con el cumplimiento de buenas prácticas internacionales y la Ley Antisoborno, así como, la implementación de lineamientos que apoyen la creación de un Sistema de Gestión Anticorrupción, estableciendo acciones preventivas dentro de las empresas con el fin de generar alertas que puedan evitar la materialización de actos de corrupción.

- **Herramientas para el Acceso a la Información Pública y Guía de Lineamientos Antisoborno**

Durante el 2018, la Veeduría Distrital elaboró la Herramienta sobre Acceso a la Información Pública que busca entregarles a los ciudadanos un instrumento por el cual se constate la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de las entidades públicas distritales. De igual manera, elaboró la Guía de Lineamientos Antisoborno para el Distrito, con el fin de incentivar mecanismos y procesos que permitan una debida prevención y control de esta conducta al interior de las entidades distritales.

- **Herramienta "Ruta de Integridad para la Ciudadanía" para la prevención de los riesgos y actos de corrupción**

La Ruta de Integridad para la Ciudadanía es una herramienta que busca fomentar la implementación de valores y comportamientos para la prevención de los riesgos y actos de corrupción por medio del desarrollo pedagógico de las competencias ciudadanas, la participación política y social, la ética del cuidado de lo público, así como, la de generar diálogos en favor del fortalecimiento de la democracia. La Ruta se puso a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la Entidad y está estructurada por cinco recorridos que se desarrollan mediante talleres y actividades que permiten el encuentro, la conversación y la reflexión de los ciudadanos que participan de ella.

- **Documento metodológico de control preventivo para identificar ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción**



Este documento presenta la metodología, compuesta por cinco fases de trabajo, que se diseñó e implementó para fomentar la transparencia a través de la identificación de riesgos de corrupción en la prestación del servicio por parte de las entidades públicas del Distrito Capital, riesgos que afectan la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de la administración y su gestión. Esta metodología permite a la ciudadanía llevar a cabo un ejercicio de control preventivo en cualquier entidad pública para identificar falencias en la prestación del servicio y posteriormente implementar acciones de mejora que mitiguen este tipo de riesgos.

- **Metodología Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC**

El documento propone una metodología para evaluar los PAAC y su cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Estatuto Anticorrupción. A partir de dicha evaluación se identifican acciones de mejora en la formulación del PAAC y se realiza el seguimiento a las acciones propuestas, verificando su nivel de cumplimiento.

- **Informes de evaluación de los Sistemas de Servicio al Ciudadano con acciones a incorporar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC**

En el transcurso del 2018 se efectuaron diez Evaluaciones de los Sistemas de Servicio a la Ciudadanía y del Componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 14 puntos de atención al ciudadano entre las que se encuentran las Secretarías Distritales de la Mujer con cinco casas de igualdad de oportunidad (Usaquén, Usme, Bosa, Kennedy y Antonio Nariño), Gobierno con dos alcaldías locales (Kennedy y Fontibón), Cultura, Recreación y Deporte (con el punto de información turística del centro histórico de la Candelaria), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (con dos Casas de Justicia: Bosa y San Cristóbal); IDT, IDIPRON, IDU, IDARTES con el punto de atención CREA en Kennedy y el IDRD (sede administrativa y el punto de atención ubicado en el SúperCADE 20 de julio).

- **Traducción a lenguaje ciudadano de documentos para promover una mayor transparencia, eficiencia y confianza en lo público**

La Veeduría Distrital adelantó la estrategia de comunicación denominada “Comunicación para la Gente” con la cual, se desarrollaron talleres de simplicidad y traducción de formatos y documentos de alto tráfico ciudadano, y se propicia el entendimiento de la información institucional en la ciudad y por ende, la percepción de transparencia. En la vigencia 2018, en el marco de la estrategia, las entidades distritales participantes, adelantaron la traducción a lenguaje claro de documentos/formatos postulados, y participaron en talleres de simplicidad. En los talleres desarrollados durante la vigencia, se trabajaron los documentos/formatos de manera participativa y se tradujeron a lenguaje ciudadano (en forma y contenido) 32 documentos/formatos, que proporcionaron información más clara y precisa, cubriendo las necesidades de la ciudadanía en las siguientes entidades: DADEP, SDG, IPES, SDDE, SDIS,



JBB, SDA, IDPYBA, Transmilenio, UAEMV y la UAESP. Durante el 2018, se llevaron a cabo un total de 31 talleres de simplicidad que involucran a las entidades antes mencionadas, así como a la SDS, la Subred Integrada de Servicio de Salud Norte E.S.E. y la OFB las cuales no tradujeron documentos, pero si participaron en esta última actividad.

- **Página Web de la Red Distrital de Quejas y Reclamos**

La Veeduría Distrital desarrolló y puso en funcionamiento la plataforma web de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (<http://200.69.106.148:8087>) que tiene como objetivo institucionalizar formalmente la cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias del proceso misional de quejas, reclamos y solicitudes, como contribución a su fortalecimiento y estandarización, así como al mejoramiento del servicio a la ciudadanía en el Distrito en concordancia con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía – PPDSC.

- **Promoción de la Innovación y Gestión del conocimiento**

La Veeduría Distrital desarrolló varias acciones encaminadas a la promoción de la innovación pública Distrital dentro de las cuales se encuentra el desarrollo del Curso Virtual de Innovación Pública el cual tuvo 98 servidores y contratistas graduados de entidades como: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Integración social, Secretaria de Educación del Distrito, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretaria distrital de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaria de Desarrollo Económico, Universidad Distrital y UAESP. De la misma manera se llevaron a cabo tres eventos relevantes: a) “Plataformas CoLABorativas” como escenario de lanzamiento de la plataforma web del Laboratorio de Innovación Pública; b) Socialización del Índice de Innovación Pública con 42 entidades distritales (cuyos resultados serán socializados en 2019); c) Reunión del ecosistema de Innovación Pública Distrital en el cual participaron varias entidades distritales que se encuentran desarrollando acciones relevantes en temas de innovación pública.

En relación con la gestión del conocimiento en temas de Innovación Pública, la Veeduría Distrital publicó varios documentos relevantes: a) ABC de la Innovación Pública (Glosario de la Innovación Pública); Documento de análisis de tendencias en Innovación Pública; ocho fichas descriptivas de buenas prácticas en Innovación Pública incluidas en el Banco de Buenas Prácticas de Innovación Pública; y un informe de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las acciones desarrolladas en 2018 por el Laboratorio de Innovación.

- **Aplicación de la metodología AEI de la innovación en retos públicos distritales**

La Veeduría Distrital diseñó cinco soluciones innovadoras para resolver retos públicos distritales utilizando la metodología AEI de la Innovación. Las soluciones fueron desarrolladas con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría General - Alta



Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Instituto Distrital para el Patrimonio Cultural, Secretaría Educación del Distrito y la Secretaria Distrital de Ambiente. Así mismo, en el 2018 las siguientes entidades implementaron las soluciones diseñadas en 2017: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y Secretaría Distrital de la Mujer.

- **Evaluación de políticas públicas con componentes innovadores**

Durante el 2018, se desarrollaron acciones con la Dirección de Estudios Macro y la Dirección de Diversidad Sexual, de la Secretaría Distrital de Planeación para el desarrollo de una evaluación institucional de la política pública – LGTBI. El documento contiene la descripción de la política pública, tipo de evaluación, descripción de herramientas (tradicionales e innovadoras) conclusiones y recomendaciones.

- **Reconocimientos**

La Veeduría Distrital a través del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital obtuvo dos reconocimientos importantes a nivel mundial y a nivel regional. A nivel mundial fue seleccionado como finalista de la categoría "Idea Innovadora" de los premios Smart City por la iniciativa "Mesa de Apoyo", y a nivel regional, por el "Curso Virtual de Innovación Pública" el cual fue seleccionado como práctica innovadora por el ELIS "Encuentro Latinoamericano de Innovación Social desde el Sector Público"

- **Actualización y rediseño de programas de capacitación**

La Veeduría Distrital realizó un diagnóstico y ajuste a la accesibilidad y usabilidad de la plataforma de formación de la entidad. Se actualizaron y rediseñaron los programas de formación sobre Innovación pública, Transparencia y acceso a la información pública, Contratación Estatal y Cultura ciudadana y Control social. Se lanzaron el curso sobre Control social, y la Ruta ciudadana para la integridad, la transparencia y el sentido de lo público y se creó un módulo en línea abierto sobre Accesibilidad del medio físico en puntos de atención al ciudadano.

- **Capacitación a ciudadanía y servidores públicos en temas de transparencia, y probidad en la contratación estatal**

En el 2018 se capacitaron 200 colaboradores del Distrito Capital a través del programa para la transparencia y probidad en la contratación estatal. Este programa incluyó la realización de un ciclo de conferencias de las que hicieron parte la Contraloría de Bogotá y la Agencia Nacional de Contratación Pública.



- **Promoción de la innovación en la gestión pública**

Durante el 2018 se capacitaron 264 colaboradores del Distrito Capital a través del curso en Innovación Pública. El curso fue seleccionado como una de las 20 mejores prácticas innovadoras en el Encuentro Latinoamericano de Innovación en el Sector Público 2018.

**b. Objetivo 2: Promover la integridad y la moralidad administrativa para afianzar el respeto y la defensa de lo público**

- **Evaluación de la Gestión Contractual**

Durante el 2018, la Veeduría Distrital realizó evaluación a la gestión contractual a un fondo de desarrollo local y seis entidades distritales (Fontibón, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Jardín Botánico de Bogotá - JBB, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Secretaría Distrital de Movilidad - SDM y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC), en las cuales se revisaron 536 expedientes contractuales por más de \$720 mil millones, en los que se identificaron las practicas recurrentes en la gestión contractual y se formularon recomendaciones concretas que les permitan mejorar su gestión en la contratación.

- **Valoración de riesgos contractuales**

La entidad, realizó la valoración de riesgos en materia contractual a un fondo de desarrollo local y ocho entidades distritales (Teusaquillo, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - SDSCJ, Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, Jardín Botánico de Bogotá - JBB, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Secretaría Distrital de Salud - SDS, Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y Secretaría Distrital de Movilidad - SDM) con el fin de revisar la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsibles establecidos en los procesos de selección, y se evidenciaron las principales debilidades en esta materia y se formularon recomendaciones que les permitan mejorar su gestión en materia de riesgos.

- **Diagnósticos del comportamiento de la gestión contractual en entidades del Distrito Capital**

En el 2018, se realizaron cuatro Diagnósticos de la gestión contractual de las entidades del distrito capital, así: Diagnóstico sobre la Contratación Directa Justificada por Falta de Pluralidad de Oferentes (Vigencia 2017), Diagnóstico de Seguimiento a la Implementación de la Plataforma Secop en el Distrito Capital (enero de 2011-mayo de 2018), Diagnóstico al Cumplimiento en el Distrito del Artículo 33 de la Ley 996 de 2005 - Garantías Electorales (primer semestre de 2018) y Diagnóstico sobre contratación con entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017,



periodo: 1 de junio de 2017 - 31 de agosto de 2018). Estos diagnósticos permitieron conocer de primera mano cómo se comportaron todas las entidades distritales frente a los temas abordados.

- **Fortalecimiento del sistema de servicio a la ciudadanía mediante la capacitación a servidores públicos del distrito**

La Veeduría Distrital capacitó 186 colaboradores del Distrito Capital a través del programa sobre Servicio a la ciudadanía. Este programa incluyó el entrenamiento en técnicas para la evaluación de los sistemas de servicio a la ciudadanía y la construcción colaborativa de soluciones innovadoras a problemas del servicio.

- **Tercer curso virtual sobre servicio al ciudadano**

Durante el 2018, se realizó la convocatoria para el tercer curso sobre servicio al ciudadano, en el cual los servidores tienen la oportunidad de analizar la Política Pública de Atención al Ciudadano desde un enfoque de derechos, y diseñar soluciones innovadoras a los desafíos que enfrentan sus entidades alrededor del servicio a la ciudadanía. Así mismo, se ajustó su metodología y se actualizaron los contenidos.

**c. Objetivo 3: Contribuir a una mejor gestión pública Distrital transparente e innovadora**

- **Diseño y puesta en operación del Tablero de Control Ciudadano- TCC V 01 y 02**

El tablero de control ciudadano es una herramienta que permite estar al tanto del comportamiento de los tipos de requerimientos por subtema, entidad y localidad en diferentes periodos de tiempo; así como conocer el promedio de los tiempos de respuesta; contiene filtros que permiten organizar las búsquedas de información y cuenta con un botón que permite exportar dichos resultados a una matriz. Adicionalmente, se desarrolló un filtro por localidades a través de un mapa de la ciudad en el que se puede ubicar el sector, tema específico y se despliegan una serie de gráficas que muestran el tipo de requerimiento, número, sector, entidad y tiempo de respuesta. Fue puesto al servicio en el mes de mayo del presente año y una vez se implementó la primera versión, se realizó un proceso de socialización a los directivos de las entidades cabeza de sector en el que se recibieron recomendaciones tanto de ajuste gráfico como funcional y con esta información se desarrolló la segunda versión que se encuentra en proceso de pruebas. Durante el segundo semestre también se sensibilizó a observatorios ciudadanos y ciudadanía en general; en total se sensibilizó a 477 personas (entre ciudadanos, funcionarios y contratistas del Distrito). Estos ajustes se incorporan en la Versión 2 que se puso al servicio en el noviembre del 2018 en [www.veeduriadistrital.gov.co](http://www.veeduriadistrital.gov.co) con un registro de 5.592 visitas.



- **Disminución de tiempos de respuesta de Atención a los requerimientos y del trámite de las investigaciones sumarias**

Durante el 2018, se gestionaron 1.553 requerimientos ciudadanos que en promedio fueron atendidos en cuatro días. En primer trimestre de 2017 el promedio era de 14 días. En el 2018 se adelantaron 42 investigaciones sumarias de las cuales culminaron 34 investigaciones, que se realizaron en 3 meses en promedio. La disminución de los tiempos de respuesta incide en la percepción de los ciudadanos y las entidades frente a las funciones que desarrolla la Veeduría Distrital.

- **Con el liderazgo de la Red Distrital de Quejas se obtuvieron resultados que aportan a la mejora de la gestión de las entidades y al servicio a la ciudadanía en Bogotá**

La Veeduría Distrital, en cumplimiento del Decreto 371 de 2010 lideró en el 2018 la gestión de la Red Distrital de Quejas y Reclamos. En ese sentido, se adelantaron reuniones mensuales de los nodos sectoriales e intersectoriales (Seguimiento a la implementación de la PPDS, Comunicaciones y Lenguaje Claro y manejo de Redes sociales, Formación y Capacitación y Articulación PQRS y ciudadanía). De conformidad con la estrategia señalada, los nodos sectoriales orientaron su actividad en los siguientes temas: i) el uso eficiente del SDQS, ii) el mejoramiento en el alcance de los informes mensuales de PQRS, iii) la integración del SDQS con los sistemas de gestión documental y iv) Depuración de categorías y subtemas en el SDQS. Los resultados de los nodos contribuyeron al fortalecimiento del Bogotá Te Escucha - SDQS, para que éste se constituya en una herramienta gerencial para la toma de decisiones, por la calidad y la información, y que permita que sus reportes identifiquen ineficiencias administrativas o presuntos hechos de corrupción, en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

- **Monitoreo y Análisis de las Peticiones Quejas y Reclamos – PQRS del Distrito Capital**

En este informe se identifican y analizan las peticiones ciudadanas más reiteradas en el Distrito y en cada uno de los sectores, realizando un balance frente a los resultados obtenidos durante cada vigencia. Adicionalmente, se examinó la información sobre la oportunidad y la calidad de las respuestas dadas a la Veeduría Distrital y a los ciudadanos, al igual que un reporte sobre el cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Con este informe, las entidades implementan acciones preventivas para el mejoramiento de la gestión del servicio al ciudadano.

- **Informe de resultados y efectividad de la gestión de las peticiones, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía en el SDQS**

La Veeduría Distrital elaboró dos informes sobre el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) del Distrito con base en los registros de “Bogotá Te Escucha” -



SDQS, que se constituyen en insumos para las entidades distritales en la toma de decisiones, así como en la elaboración de sus planes de acción y/o planes de mejoramiento. Con el fin de brindar elementos a las entidades para mejorar la gestión, implementar acciones preventivas frente a las situaciones generadoras de corrupción y tener mayor incidencia en la identificación y promoción de oportunidades de integridad y transparencia en materia de servicio a la ciudadanía, se analizan las peticiones ciudadanas más reiteradas en el Distrito y en cada uno de los sectores y adicionalmente, se examina la información sobre la oportunidad y la calidad de las respuestas dadas a la Veeduría Distrital y a los ciudadanos.

- **Evaluación al medio físico: Evaluación y diagnóstico físico y arquitectónico de los puntos de servicio al ciudadano de las entidades distritales**

La Veeduría Distrital suscribió un Convenio de Asociación con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA, por dos años para la evaluación física y arquitectónica de puntos de servicio. Se evalúa en el marco de la implementación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía, lo correspondiente al cumplimiento y recomendaciones del componente arquitectónico de los puntos de servicio al ciudadano en el Distrito Capital, seleccionando algunos puntos de servicio al ciudadano, de las sedes del Distrito Capital tanto del sector central como del descentralizado.

Durante el 2018, se realizaron un total de diez evaluaciones arquitectónicas y de accesibilidad al medio físico en las siguientes entidades: Secretarías Distritales de Seguridad, Convivencia y Justicia (Casa de Justicia San Cristóbal), Desarrollo Económico, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte, la CVP, ERU, el IDU, IDT, IPES y FONCEP.

Además de las evaluaciones realizadas en los puntos de atención, la Veeduría Distrital elaboró y publicó la segunda versión de la Cartilla de Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al Medio Físico en Puntos de Servicio al Ciudadano y la Metodología para la evaluación de accesibilidad al medio físico.

- **Acompañamientos preventivos a la Gestión Contractual en el Distrito Capital**

Se realizaron acompañamientos preventivos a procesos de contratación en los sectores de: Hábitat, Educación, Movilidad, Cultura Recreación y Deporte, Gestión Pública, Gobierno, Integración Social, Desarrollo Económico Industria y Turismo, Salud y Ambiente por valor de \$7 billones, que incluye obras y adquisiciones importantes para la ciudad como la construcción del Transmilenio por la 7, la construcción de colegios y jardines infantiles, financiación y operación de la nueva flota de Transmilenio, entre otros y se inició acompañamiento a la etapa de precalificación para la contratación de la Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB cuyo valor es de \$16 billones.



- **Guía de buenas prácticas en la contratación estatal del Distrito**

Se elaboró y socializó la “Guía de buenas prácticas en contratación estatal”, la cual busca ser una herramienta de apoyo para las entidades distritales, e incluye las buenas prácticas en cada una de las etapas del proceso contractual para promover una mejora continua en la gestión contractual de las entidades distritales.

- **Actividades de sensibilización en temas contractuales**

La Veeduría Distrital realizó siete jornadas de orientación en distintos temas contractuales: “Principios de la contratación estatal”, “Actos Administrativos en la Etapa Precontractual”, “Estudios previos y análisis del sector”, “Riesgos Previsibles Contractuales”, “Supervisión e Interventoría de Contratos Estatales” y “Buenas Prácticas para una Contratación Transparente” que contaron con la participación de más de 300 funcionarios y contratistas del Distrito. De igual manera, la Veeduría Distrital realizó jornadas de orientación en temas contractuales a los equipos de las alcaldías locales de Usme, Teusaquillo, Kennedy y Fontibón en el marco de las visitas institucionales de la Veeduría Distrital a esas localidades. Del mismo modo, un total de 200 colaboradores (servidores y contratistas) vinculados a 46 entidades del Distrito se inscribieron al curso virtual sobre contratación estatal.

- **Informe de Control Interno Contable del sector Central del Distrito**

La Veeduría Distrital consolidó el informe de Control Interno Contable de las entidades del Sector Central del Distrito, con base en la información suministrada por las entidades, este informe se realiza con corte a 31 de diciembre de cada año y es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de cada entidad, con el propósito de determinar su efectividad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

- **Evaluación a la gestión de los jefes de Control Interno 2014-2017**

La Veeduría Distrital realizó análisis de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de 34 entidades distritales, para el periodo 2014-2017. No se analizaron los planes de mejoramiento de la totalidad de las entidades del Distrito, porque algunas son de reciente creación, otras no contaban con planes de mejoramiento dado que no desarrollaron auditorías internas en las vigencias evaluadas y una, la Terminal de Transporte de Bogotá, no está obligada a publicar los planes de mejoramiento por tener un régimen especial. Teniendo en cuenta la importancia de dichos planes, la Veeduría Distrital realizó el análisis a los mismos, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar cada entidad para el mejoramiento continuo institucional.



- **Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las niñas y los niños**

En el 2018 se realizó un informe de seguimiento al Acuerdo 243 de 2006, con los resultados del impacto en la vida de los niños y niñas de las iniciativas y proyectos realizados en 2017 por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

- **Análisis del río Bogotá y la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial – POT**

La Veeduría Distrital realizó un documento de análisis con el cual se emiten unas recomendaciones ambientales sobre el río Bogotá para la revisión general del POT.

- **Los cerros orientales de Bogotá: elementos de discusión para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial – POT**

Durante el 2018 se realizó un documento que presenta las consideraciones ambientales que tendría la construcción del Sendero Panorámico y Cortafuegos en los Cerros Orientales de Bogotá. Asimismo, contiene las conclusiones y recomendaciones sobre los Cerros Orientales en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Este diagnóstico contiene elementos de discusión para la revisión general del POT.

- **Seguimiento a los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo**

En cumplimiento de sus funciones y de lo dispuesto en el Decreto 505 de 2007, la Veeduría Distrital asiste como invitada permanente a los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo. Por tal razón, se elaboraron dos informes de seguimiento a los Comités durante la vigencia 2018, uno con corte al 31 de diciembre de 2017 y otro con corte al 30 de junio de 2018, a partir de los cuales se entregaron algunas recomendaciones. Como resultado de estas, se pasó de tener ocho comités funcionando en el 2017 a diez comités en 2018, de los 11 Comités que están conformados actualmente. Adicionalmente, atendiendo las recomendaciones de la entidad, varios de ellos han incorporado en sus agendas el establecimiento de compromisos y el posterior seguimiento a los mismos, así como un seguimiento a la ejecución presupuestal y al avance de las metas de las entidades que conforman cada sector.

- **Seguimiento a la ejecución del presupuesto de Bogotá**

La Veeduría Distrital realizó cuatro informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de rentas e ingresos del Distrito con corte a 31 de diciembre de 2017, a 31 de marzo de 2018, a 30 de junio de 2018 y a 30 de septiembre de 2018. El informe realiza seguimiento a la ejecución de los ingresos y gastos de Bogotá, así como a la territorialización de la inversión directa de las



entidades en las localidades. Este análisis sirve de insumo e información para emitir recomendaciones que permiten fortalecer la gestión de las entidades y sectores del Distrito.

- **Resultados de la evaluación a las 4 subredes integradas de servicio de salud en Bogotá**

En el 2018, la Veeduría Distrital entregó los primeros resultados de corto plazo de las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá D.C para el periodo 2015-2017, relacionados con la solidez financiera, la oferta de servicios y la oportunidad de atención a los usuarios. De manera general se encontró que el nuevo modelo de salud va por buen camino, pero se requieren ajustes para ser sostenible financiera y operacionalmente. Los resultados permitirán trabajar con el Sector Salud en la implementación de acciones que permitan brindar una mejor atención a los ciudadanos.

Dentro de los resultados específicos se destacan: i) avances significativos en la depuración de las cuentas por pagar y cobrar, ii) una mejor gerencia financiera en las Subredes Centro Oriente y Norte, iii) un riesgo importante que enfrentan las subredes con el cobro de deudas, especialmente con EPS-S Capital Salud, iv) una caída en la producción de servicios en consulta externa, egresos por hospitalización, eventos obstétricos y procedimientos quirúrgicos, v) mejoras en la reorganización de los servicios con el nuevo modelo de salud, como la integración y el mejoramiento de los procesos de traslado de pacientes entre las Unidades de Servicio de cada subred, que han contribuido a la reducción de atenciones y trámites innecesarios, redundando en ahorros al sistema, vi) la oportunidad de acceso a los servicios de medicina interna muestra los mayores tiempos de espera promedio, y vii) hay dificultades para cumplir con el tiempo de espera máximo establecido por la normatividad para los servicios de medicina y odontología general.

- **Balance de logros y retos de ciudad 2016 – 2017 (Dos años de la administración Enrique Peñalosa)**

El Balance de logros y retos de ciudad durante 2016 y 2017 presentó los avances y desafíos de la Administración Distrital en 32 temas estratégicos para la ciudad, relacionados con la movilidad, el desempeño económico, las condiciones sociales de la población, la seguridad, el ordenamiento territorial, la infraestructura urbana, el ambiente, la gestión local, entre otros. Con este Balance, la Veeduría Distrital hizo un llamado a fortalecer la ejecución de los proyectos estratégicos de la Ciudad, y a promover el seguimiento estratégico de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

- **Notas técnicas sobre dimensiones del desarrollo de ciudad**

Durante el 2018 se realizaron diez notas técnicas sobre dimensiones del desarrollo de ciudad en temas como: i) Movilidad y la congestión vehicular; ii) Violencia física de pareja: causas y efectos; iii) Maternidad y paternidad temprana en Bogotá: una problemática estructural; iv) La



situación del desempleo en Bogotá; v) Suicidios: una problemática mundial que también afecta a Bogotá; vi) Servicio a la ciudadanía: estrategia para un nuevo modelo de gestión pública; vii) Atracción de la inversión como estrategia para el desarrollo de Bogotá; viii) Las niñas y niños que trabajan en Bogotá D.C; ix) Seguridad vial, de la teoría a la acción y x) Calidad del aire: infecciones respiratorias agudas.

Estas notas hacen seguimiento a las diferentes dimensiones del desarrollo, buscando mejorar la comprensión de la realidad de la capital, informar a la ciudadanía sobre el avance o retraso en la solución de problemas públicos y orientar la mejor toma de decisiones en el Distrito en las diferentes dimensiones.

- **Fichas locales a nivel UPZ**

La Veeduría Distrital elaboró y puso a disposición de la ciudadanía 20 fichas locales y 90 fichas UPZ con información sobre las características físicas, demográficas y socioeconómicas de las 20 localidades y las 112 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Ciudad. Estas contribuyen a mejorar el conocimiento de la ciudad, a fortalecer el proceso de toma de decisiones a nivel local, y a potenciar el control social de los ciudadanos lo cual toma especial relevancia en momentos en que la ciudad está discutiendo la propuesta del POT presentado por la Administración.

- **Otros estudios y análisis que contribuyen a una mejor gestión pública distrital transparente e innovadora**

En el 2018, la Veeduría Distrital estudió y documentó, la ruta crítica de la construcción de la Primera Línea del Metro y el impacto de los subsidios distritales otorgados en Bogotá. De igual manera, elaboró un informe de seguimiento a la construcción de 30 colegios, construcción de 13 Jardines y realizó un seguimiento a las APP's en el Distrito Capital, elaborando un informe al respecto. Elaboró, un modelo predictivo de contratación en el Distrito Capital para la detección de ineficiencias en la contratación pública distrital, de tal manera que la Veeduría Distrital pueda generar alertas tempranas para su prevención y elaboró un informe de seguimiento a la implementación del nuevo esquema del servicio de aseo -primer semestre- y un documento sobre el cambio climático. Los cuales pueden ser consultados en: <http://veeduriadistrital.gov.co/content/Informes-2018>

- **Espacios de interacción con temas de interés para el Distrito**

Se realizaron cuatro conversatorios con temas de interés del Distrito. Se realizó el conversatorio denominado “Reflexiones sobre la importancia del seguimiento a los compromisos entre la Administración y la Ciudadanía”; con la participación del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Secretaría de Educación del Distrito y las iniciativas ciudadanas de seguimiento a los compromisos para el Trazado de la Avenida Las Sirenas, así como de fortalecimiento a medios comunitarios. En el conversatorio



participó el Jefe de la Oficina de Cooperación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. Así mismo, se realizó el conversatorio denominado “Día Mundial de la Bicicleta: cómo lograr el uso cotidiano y seguro de bicicletas en Bogotá”, en el que participaron 65 personas, de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Fundación Espacio, y diversos activistas. Por último, durante mayo, se realizaron dos eventos de ciudad: Conversatorio sobre el proyecto ecológico "Sendero de las Mariposas" y Foro sobre: “el ciudadano en el diseño y ejecución de obras de infraestructura en Bogotá”.

- **La Veeduría Distrital fortalece el control preventivo realizando visitas técnicas de profundización a las localidades**

En el marco de la estrategia de gestión local de la Veeduría Distrital, la entidad desarrolló seis visitas a las localidades de Kennedy, Teusaquillo, Fontibón, Usme, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos, propiciando el conocimiento de los productos y servicios de la Veeduría Distrital por parte de los actores locales y realizó el seguimiento a compromisos.

- **Relaciones Interinstitucionales para el fortalecimiento de la participación ciudadana**

La Veeduría Distrital gestionó una alianza con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-UCCI que se materializó a través de un convenio para intercambiar buenas prácticas y construir herramientas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en Bogotá. A partir de los buenos resultados del convenio y la construcción de una relación de confianza, la UCCI aprobó presupuesto para firmar un nuevo convenio durante el 2019.

- **Iniciativas de la Veeduría Distrital Galardonadas**

La Veeduría Distrital se postuló con diferentes iniciativas a tres Premios Nacionales y 15 Premios Internacionales, resultando ganador en cuatro oportunidades: El Índice de Transparencia de Bogotá - ITB fue galardonado en la categoría a mejor iniciativa de lucha contra la corrupción en los Premios NovaGob en España y fue ganador del Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal en Uruguay. Así mismo, LabCapital ganó el premio Wegov que reconoce la generación de conocimiento y soluciones de innovación social de alto impacto para las diferentes problemáticas sociales latinoamericanas. Por último, el Tablero de Control Ciudadano fue seleccionado como buena práctica internacional por la OECD y la OPSI.

- **Evaluación de la calidad de defensa judicial del Distrito**

La Veeduría Distrital elaboró el documento de Diagnóstico de Evaluación de la calidad de Defensa Judicial del Distrito, de acuerdo con el cumplimiento de las funciones establecidas en el literal f) del artículo 6 del Acuerdo 24 de 1993, el cual establece que una de las funciones de la

Oficina Asesora de Jurídica, es la de evaluar la calidad de la representación judicial tanto del Distrito Judicial, como de las Entidades Descentralizadas.

- **Serie de Metodologías**

Durante el 2018 se trabajaron diez metodologías para el mejoramiento de la gestión pública con la articulación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas – UCCI, el lanzamiento oficial de estas metodologías se realizará en el 2019.

- Ruta del Control Social
- Aplicación ciudadana de las herramientas de seguimiento a la Gestión Pública
- Proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local
- Empatía, Intuición y Acción para la Innovación Pública
- Identificación de Riesgos de Corrupción en la Gestión Contractual Pública
- Gestión de Conflictos de Interés en el Sector Público Distrital
- Evaluación de Servicio a la Ciudadanía en entidades Públicas Distritales
- Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en Entidades Públicas
- Identificación de Riesgos de Microcorrupción en Puntos de Servicio a la Ciudadanía
- Evaluación de Accesibilidad al Medio Físico en Puntos de Servicio a la Ciudadanía

Además de contribuir con un cuaderno de incorpora diez iniciativas para gestionar en Bogotá el Riesgo de Corrupción, las cuales son:

- Riesgo en la contratación pública
- Gobierno abierto
- Acceso a la información Pública
- Participación Ciudadana
- Veedurías Ciudadanas
- Corrupción Urbanística
- Integridad
- Gestión del Riesgo
- Rendición de Cuentas

- **Procesos de Acompañamiento**

La Veeduría Distrital, en el cumplimiento de su misionalidad realizó acompañamientos a las diferentes Entidades Distritales, entre la que se destaca el acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en la elaboración de dos guías: Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas y Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.



**d. Objetivo 4: Fortalecer el control social incidente y la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital**

- **Informes de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual de las Entidades Distritales y de las Alcaldías Locales**

Durante el 2018 se realizaron dos informes: el Informe de rendición de cuentas de la Gestión Contractual de las Entidades Distritales y el Informe de rendición de Cuentas de la Gestión Contractual de las Alcaldías Locales. El informe de Entidades Distritales fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación, quien lo socializó a las Entidades del Distrito, para posteriormente ser publicado en las diferentes páginas web junto al informe de rendición de cuentas del Alcalde Mayor previo a la Audiencia de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor en el mes de marzo de 2018. El Informe de las Alcaldías Locales fue remitido a las 20 Alcaldías Locales, quienes lo publicaron en cada una de sus páginas web para el conocimiento de la ciudadanía, previo a la Audiencia de Rendición de Cuentas de cada alcalde en abril de 2018.

- **La Veeduría Distrital lideró el proceso de Rendición de Cuentas**

Atendiendo el mandato establecido por el artículo 6 del Acuerdo Distrital 131 de 2004–modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009–, la Veeduría Distrital tiene dentro de sus competencias definir el procedimiento metodológico para la realización del proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas del nivel ejecutivo de la ciudad, así como la coordinación de la realización de las Audiencias Públicas, garantizando una amplia divulgación y participación de la ciudadanía. Dentro de este marco, la Veeduría Distrital, de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Planeación, desplegó una ruta metodológica a nivel distrital y local para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo en mención. La ruta metodológica cuenta con seis etapas principales: i) alistamiento; ii) capacitación; iii) publicación de información; iv) diálogos ciudadanos; v) audiencia pública y vi) seguimiento.

Durante el primer semestre del 2018, la Veeduría Distrital acompañó metodológicamente el desarrollo de 15 diálogos ciudadanos adelantados por los sectores de la Administración Distrital, en los que participaron 3.629 personas. Entre ellas, miembros de organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana, academia y servidores públicos de las entidades distritales, quienes abordaron temas relacionados con los avances, retos y dificultades de cada sector para la vigencia 2017.

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Planeación, se adelantó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, en cabeza del Alcalde Mayor.

La Veeduría Distrital adelantó la recopilación y depuración de 1.427 ideas ciudadanas derivadas del proceso de Rendición de Cuentas Distrital de los 15 sectores administrativos de la ciudad en





la "Matriz de sistematización de ideas ciudadanas de RdC", las cuales fueron analizadas en el "Informe del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital (Vigencia 2017).

Así mismo, a partir de la revisión a las respuestas dadas a las ideas ciudadanas planteadas en los diálogos ciudadanos y en la plataforma virtual Bogotá Abierta, la Veeduría Distrital identificó un conjunto de respuestas proporcionadas por las entidades distritales a los ciudadanos que, por su redacción y naturaleza, pueden contemplarse como compromisos sectoriales. En total se realizó seguimiento durante el segundo semestre del 2018 a 90 compromisos, los cuales se encuentran registrados en el "Informe de seguimiento a los compromisos de la Administración distrital y local identificados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2017".

- **La Veeduría Distrital lideró el proceso de rendición de cuentas local**

Bajo los mismos lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas distrital, durante el primer semestre del 2018, la Veeduría Distrital acompañó metodológicamente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, el desarrollo de 43 espacios de diálogos ciudadanos y la realización de 20 Audiencias Públicas en las Alcaldías Locales.

En el desarrollo del proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales se vincularon 12.874 personas y se recopilaron 2.781 ideas ciudadanas, las cuales fueron depuradas en la "Matriz de sistematización de ideas ciudadanas de RdC", y analizadas en el "Informe del Proceso de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales (Vigencia 2017)".

A partir de la revisión a las respuestas dadas por las Alcaldías Locales a las ideas ciudadanas planteadas en los diálogos ciudadanos y en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, la Veeduría Distrital identificó un conjunto de respuestas que, por su redacción y naturaleza, pueden contemplarse como compromisos institucionales respecto a los aportes ciudadanos. En total se realizó seguimiento durante el segundo semestre de 2018 a 148 compromisos, los cuales se encuentran registrados en el "Informe de seguimiento a los compromisos de la Administración distrital y local identificados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2017".

Es importante señalar que la Veeduría Distrital suscribió en el marco del III Plan de Acción Nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017-2019 uno de los tres compromisos subnacionales incluidos relacionado con la promoción y fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas de las 20 localidades del Distrito Capital. Dicho compromiso se cumplió en un 100% durante la vigencia 2018.

- **Aplicación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital y Local**

En 2018, la Veeduría Distrital continuó fortaleciendo la estrategia de Observatorios Ciudadanos. Los Observatorios Ciudadanos son grupos de ciudadanos que utilizan como fuente de diálogo



con la administración a nivel local la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local (basada en el estándar internacional ISO 18091:2014 - en adelante, Herramienta de Seguimiento). Esta herramienta, así como los espacios que se despliegan en el contexto de su aplicación, propician el diálogo permanente entre ciudadanía y entidades públicas, buscando el mejoramiento de la gestión pública, la prevención de la corrupción, el fomento a la transparencia, y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

Dentro de este marco, durante el primer semestre de la vigencia 2018, se adelantaron las fases de Revisión de Evidencias y Mesas de Verificación. En las Mesas de Verificación se contó con la participación de 28 de las 32 entidades distritales convocadas y el Observatorio Ciudadano Distrital (OCD), demostrando con ello una mayor apertura por parte de la Administración Distrital frente al ejercicio de control social que adelanta el OCD. En desarrollo de estas Mesas se llevaron a cabo 17 espacios de diálogo entre el OCD y las entidades distritales, y se verificaron 160 subindicadores de los 164 que componen la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital.

A partir de este ejercicio, se elaboró el "Informe de resultados de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital (vigencia 2017)" que tiene como objetivo presentar los resultados de la aplicación de dicha Herramienta en los cuatro ejes que la componen.

Los Observatorios Ciudadanos Locales (OCL), conformados por más de 100 ciudadanos, adelantaron en 15 localidades de la ciudad ejercicios de seguimiento a la gestión pública local que, en el 2018, se tradujo en la generación de 133 observaciones, 197 solicitudes y 100 recomendaciones dirigidas a las Alcaldías Locales y los equipos desconcentrados de las Secretarías Distritales para fortalecer su gestión y el desarrollo de sus acciones en la ciudad.

De manera complementaria a lo anterior, la Veeduría Distrital adelantó una estrategia de sostenibilidad de los Observatorios Ciudadanos a través de la cual se desarrollaron 5 jornadas de formación con el propósito de promover la apropiación de conceptos técnicos sobre: Acceso a la información pública – Ley 1712 de 2014; Índice de Transparencia; Tablero de Control Ciudadano; Contratación Estatal; y Formulación y Evaluación de Proyectos. A su vez, en articulación con el Instituto Distrital de la Partición y Acción Comunal -IDPAC-, se realizó el curso "Herramientas para la Participación Incidente" el cual tuvo una temporalidad de 30 horas presenciales.

Así mismo, la Veeduría Distrital gestionó la participación de los Observatorios Ciudadanos en diferentes espacios para visibilizar su labor permitiendo la intervención de sus integrantes en: cuatro emisiones de la emisora radial DCRadio del Instituto Distrital de la Partición y Acción Comunal -IDPAC-, dos sesiones de los Consejos Locales de Política Social de las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe; cuatro sesiones de las Juntas Administradores de Acción Local -JAL- de las localidades de Tunjuelito, Engativá, Kennedy y San Cristóbal; y en el seminario: "Buenas Prácticas en Participación Ciudadana para un Gobierno Abierto en Bogotá" que se desarrolló conjuntamente con la Fundación Corona.



Finalmente, se realizó un intercambio de experiencias en el que participaron 100 integrantes de los Observatorios Ciudadanos y compartieron sus iniciativas con LABcapital de la Veeduría Distrital, Somos Más, Policéntrico, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seamos, y Movilizadorio

- **Veedurías Especializadas y Veeduría Estratégica**

Durante el 2018, la Veeduría Distrital acompañó el desarrollo de cuatro veedurías especializadas en tres sectores: salud, ambiente y movilidad. Dichas veedurías especializadas son fortalecidas y promovidas de manera permanente por la Veeduría Distrital mediante la implementación de la “Metodología Ruta del Control Social” y abordan las siguientes temáticas: i) Atención en salud para las mujeres con enfoque diferencial; ii) Construcción de seis hospitales mediante Asociaciones Público-Privadas –APP–; iii) Alianza “Construyendo Nuestra Séptima”; y iv) Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre - II Fase. Alrededor de estas iniciativas se han vinculado de manera permanente más de 100 ciudadanos, a título individual o integrantes de organizaciones de base, organizaciones de segundo nivel e instancias de participación ciudadana, que adelantan esfuerzos de vigilancia a cerca de 5,2 billones de pesos del presupuesto del Distrito asignados en el Plan de Desarrollo Distrital a las iniciativas mencionadas.

Así mismo, a través de la iniciativa de veedurías estratégicas se acompañaron los 22 espacios de socialización adelantados por la Empresa Metro de Bogotá con la ciudadanía alrededor del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá. En el marco de este ejercicio, la entidad elaboró un informe que sistematiza las 222 ideas ciudadanas más importantes presentadas en dichos espacios como un insumo para fortalecer la disponibilidad de información pública sobre el Proyecto, y mejorar la planeación de los espacios de participación ciudadana y de atención de los requerimientos que presentan los ciudadanos alrededor de esta obra estratégica de la ciudad.

- **Ciudadanos formados en Control Social**

En 2018, atendiendo solicitudes de formación de ciudadanos, organizaciones e instancias de participación ciudadana, la Veeduría Distrital capacitó presencialmente a 634 personas en control social y participación ciudadana en los siguientes temas: i) Marco conceptual y normativo del ejercicio de control social; ii) Conformación y alcance de las veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003); iii) Ruta metodológica para el ejercicio del control social; iv) Marco normativo de la participación ciudadana en Colombia y en el Distrito; y v) Herramientas jurídicas para el control social a los asuntos públicos. Del mismo modo, un total de 112 personas se han inscrito a la primera cohorte del Curso Virtual en Control Social dirigido a ciudadanos, organizaciones sociales y a servidores públicos que trabajan con ciudadanía, mediante el cual se busca brindar un contexto general sobre el control social a la gestión pública, así como herramientas y prácticas innovadoras para desarrollar y promover ejercicios de seguimiento y la vigilancia ciudadana a la gestión pública del Distrito.



- **La Veeduría Distrital acompañó el proceso de Rendición de Cuentas en las Localidades**

Durante el 2018, la Veeduría Distrital acompañó metodológicamente el desarrollo de 43 espacios de diálogos ciudadanos y la realización de 20 Audiencias Públicas en las Alcaldías Locales. En este proceso se vincularon 12.874 personas y se recopilaron 2.781 ideas ciudadanas, las cuales fueron depuradas en la "Matriz de sistematización de ideas ciudadanas de RdC", y analizadas en el "Informe del Proceso de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales (Vigencia 2017)". A partir de la revisión a las respuestas dadas por las Alcaldías Locales a las ideas ciudadanas planteadas en los diálogos ciudadanos y en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, la Veeduría Distrital identificó un conjunto de respuestas que, por su redacción y naturaleza, pueden contemplarse como compromisos institucionales respecto a los aportes ciudadanos. En total fueron identificados 137 compromisos.

- **Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles**

En el 2018 se adelantó el proceso de elección de las Mesas Locales y la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil, así como diversos espacios de acompañamiento orientados a la preparación y estudio de las funciones e iniciativas que hacen parte del quehacer institucional de la Corporación. La Veeduría Distrital acompañó el desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil con una metodología innovadora que incorporó el esquema de simulación de Naciones Unidas (SIMONU), en donde el trabajo de los estudiantes emuló la conformación de bancadas y comisiones que actualmente tiene el Concejo de Bogotá, lo que permitió desarrollar capacidades en los estudiantes respecto a las tareas de control político y producción normativa del Cabildo. La Sesión Plenaria de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil permitió a los Cabildantes debatir los siguientes Proyectos de Acuerdo que están en trámite en la Corporación: i) Bogotá Productiva 24 Horas; ii) Política Pública de la Bicicleta en el Distrito Capital; y iii) El Sello Turístico la Embajada Bogotana. Estos espacios son fundamentales para que los estudiantes contribuyan con sus propuestas en las decisiones públicas de la ciudad.

Para el cierre del 2018 la Mesa presentó a consideración del Concejo de Bogotá las siguientes seis propuestas de Proyectos de Acuerdo que se encuentran en trámite a través de Comisiones Accidentales creadas para su estudio:

- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen beneficios económicos para usuarios de Transmilenio por el reciclaje de tapas y botellas plásticas.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se estipula que los estudiantes de grado noveno, décimo y once de las instituciones educativas distritales destinen un 25% de sus horas de servicio social obligatorio a actividades encaminadas al trabajo con poblaciones con discapacidad sensorial y del habla.



- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la plataforma para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas del Distrito.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece una estrategia preventiva en las instituciones para la mitigación del trabajo sexual a temprana edad y a su vez estrategias para la reintegración de trabajadoras sexuales a la vida productiva.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ordena la implementación de orientación nutricional en las instituciones educativas de Bogotá.
- Proyecto de Acuerdo para la creación del fondo para la superación del déficit en infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- **Aplicación de la metodología de caracterización de las conflictividades sociales en la localidad de Chapinero**

Con el objetivo de aportar elementos que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión pública distrital, la Veeduría Distrital en cumplimiento de su rol de control preventivo propuso durante el 2018 implementar la Metodología de identificación y caracterización de conflictividades sociales, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación y adaptada por la Veeduría en algunas de sus fases e instrumentos a la ciudad de Bogotá D.C.

En el primer semestre de 2018, la Veeduría Distrital implementó la Metodología de caracterización de conflictividades sociales en la intervención de 155 individuos arbóreos del Parque El Virrey, en la localidad de Chapinero. Por su parte durante el segundo semestre de 2018, la Entidad aplicó la metodología en los casos: Polígono de Altos de la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar; y la Escombrera Quebrada Puente Piedra, ubicada en la localidad de Usaquén. La aplicación de estas metodologías se registró en dos informes de gestión que presentan la implementación de las fases de la metodología, expone una serie de alternativas para superar el conflicto y propone unos pasos a seguir para el seguimiento y atención de los conflictos identificados.

- **Herramienta metodológica para el seguimiento a compromisos entre la ciudadanía y la Administración**

La Veeduría Distrital, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo 24 de 1993, particularmente las señaladas por el literal “e” del artículo 2, realiza seguimiento a los compromisos suscritos entre la Administración Distrital y la ciudadanía en espacios o mesas de participación ciudadana. Entendiendo el valor que tiene para el aumento de los niveles de transparencia de las decisiones públicas de la ciudad, la confianza ciudadana en las instituciones, y el fortalecimiento de la colaboración y la corresponsabilidad en la gestión pública distrital y local, la entidad diseñó e implementa una ruta metodológica para contribuir al cumplimiento de dichos compromisos siendo éste un elemento clave para fomentar el control social en la ciudad sobre la gestión de las autoridades públicas. La ruta metodológica diseñada se materializa a

través de la puesta en marcha de tres etapas: 1) Alistamiento; 2) Protocolo; y 3) Seguimiento. Durante el 2018, la Veeduría Distrital implementó la Herramienta metodología de seguimiento a compromisos entre la Administración Distrital y la ciudadanía en los siguientes espacios permanentes de participación ciudadana o mesas de trabajo:

- Mesa de trabajo de vendedores de San Andresito de la 38: es un espacio de participación no reglamentado, de iniciativa ciudadana, que agrupa a algunos de los vendedores informales que fueron reubicados hace 17 años en la caseta de San Andresito de la 38 y que antiguamente ocupaban el sector de San Victorino (actual Plaza de la Mariposa) del centro de la capital y otras zonas de la Ciudad. El acompañamiento realizado contribuyó a la firma de 43 contratos de arrendamiento en el Punto Comercial de San Andresito de la 38 entre el grupo de vendedores informales y el IPES, así como la suscripción de cinco compromisos adicionales establecidos entre la administración distrital y los ciudadanos.
- Mesa de trabajo con la Asociación de Residentes del Chicó (ARCHI): es un espacio de participación no reglamentado, de iniciativa ciudadana, que agrupa intereses y propuestas ciudadanas alrededor de la intervención del Parque El Virrey. El acompañamiento realizado permitió contribuir a resolver la conflictividad derivada de la tala de árboles en el Parque El Virrey permitiendo la participación de los ciudadanos en la revisión de la propuesta de compensación propuesta por el JBB. Así mismo, como resultado del ejercicio, se establecieron cuatro compromisos adicionales entre los ciudadanos y la administración distrital, y se generó una alerta preventiva al JBB para prevenir futuras situaciones similares e incentivar el acceso a la información y el control social alrededor de este tipo de intervenciones.
- Veeduría Ciudadana de Medios Comunitarios: Veeduría ciudadana conformada mediante Resolución PDCPL No. 21-560, el cual tiene como objetivo realizar seguimiento al Convenio de Asociación No. 396 de 2017 celebrado entre el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC y la Universidad EAFIT, con el objetivo de realizar una caracterización y georreferenciación de los Medios de comunicación comunitaria de Bogotá. El acompañamiento realizado permitió la revisión y ajustes a la base de datos de los medios de comunicación comunitaria por parte del IDPAC, así como la suscripción de cuatro compromisos establecidos entre la administración distrital y los ciudadanos.
- Veeduría ciudadana al proyecto “Construcción de la obra de la Avenida La Sirena – segundo tramo (Calle 153 entre la carrera 9 y la avenida 19)”: Iniciativa ciudadana que promovió la creación de una mesa de trabajo con las entidades distritales orientada a resolver los problemas de retraso en la construcción del segundo tramo de la obra de la Avenida La Sirena. El acompañamiento realizado posibilitó la apertura de un tercer frente de obra que redujo los tiempos de retraso en la obra, así como la suscripción de seis compromisos adicionales establecidos entre la veeduría ciudadana y, la Alcaldía Local de Usaquén y el IDU.



Con el apoyo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI, la Veeduría Distrital diseñó una Plataforma web para el seguimiento a compromisos entre ciudadanía y administración distrital. Dicha Plataforma es una herramienta interactiva que tiene como propósito aportar al control ciudadano sobre los compromisos que establece la administración en espacios reglamentados y no reglamentados de participación ciudadana, al mismo tiempo que busca ser de utilidad para las entidades públicas como una herramienta de gestión y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos mencionados y los resultados de los espacios de diálogo con la ciudadanía.

#### • Premio al Control Social 2018

La Veeduría Distrital adelantó la décima edición de los Premios al Control Social. Esta distinción, dispuesta por el Acuerdo 326 de 2008, busca promover la visibilidad y reconocimiento de los resultados y la labor realizada por ciudadanos, grupos de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad que adelantan ejercicios de control social a la gestión pública. En el 2018 se presentaron al Premio, el mayor número de experiencias de control social, desde su creación. En total se visibilizaron 43 grupos de ciudadanos en tres categorías principales: i) experiencias mayores de un año; ii) experiencias menores de un año y; iii) observatorios ciudadanos. Una vez evaluadas las experiencias postuladas, las siguientes experiencias fueron galardonadas con las menciones especiales y el reconocimiento de Mejor Experiencia de los Premios al Control Social 2018:

##### **Experiencias más de un año:**

- Mejor experiencia: Ejercicio de control social a los procesos de inclusión educativa, para los estudiantes con discapacidad en las IED.
- Mención especial: Veeduría Ciudadana PTAR Salitre II Fase.
- Mención especial: Construcción y Seguimiento a Plan de Desarrollo Local 2017-2020 (Bosa).

##### **Experiencias menos de un año:**

- Mejor experiencia: Control social al proyecto perimetral del oriente de Bogotá/Cundinamarca.
- Mención especial: Proceso por Escombrera Ilegal Quebrada Puente Piedra.
- Mención especial: Veeduría Ciudadana Salud Plena de la Mujer.

##### **Experiencia Observatorios Ciudadanos:**

- Mejor experiencia: Un lustro de los observatorios ciudadanos - impacto e incidencia de su accionar en la aplicación de la Norma ISO-IWA 18091. Un caso de incidencia permanente Localidad Tercera de Santa Fe.
- Mención especial: Gestión de la semaforización Barrio Montebello "Una Carrera hacia la Muerte" (OC San Cristóbal).



- Mención especial: Ambiente de articulación entre el gobierno, la comunidad mestiza y el Cabildo Indígena Misak-Misak, Nu KØtrak de Fontibón.

- **Diálogos de la ciudadanía con la administración Distrital**

En la vigencia 2018, la Veeduría Distrital continuó implementando una estrategia de diálogo directo entre los directivos de las entidades distritales y los delegados de los Consejos de Planeación Local y los Observatorios Ciudadanos Locales, con el propósito de contribuir a la consolidación de una administración pública de calidad, eficiente, íntegra y transparente, orientada al servicio de la ciudadanía, a la promoción de la participación incidente y el control social para el logro de los objetivos institucionales. En desarrollo de esta estrategia se adelantaron cuatro espacios de diálogo en los temas de seguridad, convivencia y justicia, espacio público y malla vial, permitiendo la participación de 105 ciudadanos y la supervisión de 21 compromisos concretos entre la ciudadanía y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Directora del DADEP y el Director de la UMV.

- **Seguimiento a programas y proyectos de cultura ciudadana en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020**

La Veeduría Distrital continuó con el seguimiento a las metas, programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020. Estos informes tienen como objetivo realizar seguimiento a las 71 metas asociadas al concepto de cultura ciudadana del PDD 2016-2020 que la Entidad identificó a partir de nueve categorías de análisis. En el primer trimestre del 2018 la entidad identificó que se ha ejecutado un 48% de las metas programadas.

- **Fortalecimiento del Control Social Incidente a través de capacitación virtual a la comunidad educativa y ciudadanía del Distrito Capital**

Se capacitaron 845 estudiantes de educación básica secundaria y media a través del programa de cultura ciudadana y control social. Como parte del programa, los estudiantes actuaron como multiplicadores del control social con los estudiantes del nivel de básica primaria, su familia y barrios. Por otro lado se capacitaron 138 ciudadanos a través del programa de control social. En el marco de programa se asesoraron 13 nuevas iniciativas de control social en la ciudad y se desarrollaron dos paneles de experiencias sobre control social en áreas tales como infraestructura, seguridad, percepción ciudadana, educación y salud.

- **Informes Metas Cultura Ciudadana**

Durante el 2018 la Veeduría Distrital realizó dos seguimientos a metas de Cultura Ciudadana en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, en el primer trimestre de la vigencia 2018, se ejecutó un 80% (57) de las metas relacionadas con el concepto de cultura





ciudadana, de las cuales el 28% (17) se encuentra concentradas principalmente en el Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadanía y durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se ejecutó un 80% (57) de las metas relacionadas con el concepto de cultura ciudadana, de las cuales el 18% (14) se encuentra concentradas principalmente en el *Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana*.

**e. Objetivo 5: Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital**

**• La Veeduría Distrital rindió cuentas de su gestión**

En marzo de 2018 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, con una participación de más de 150 personas de los diferentes grupos de valor e interés, en la cual se presentaron los avances en materia de control preventivo, control social, lucha contra la corrupción y sobre el trabajo que realizaron los proyectos estratégicos de la Entidad: Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital y Transparencia, Derecho a la Información Pública y Medidas Anticorrupción. En el proceso de rendición de cuentas, además de la Audiencia Pública, se realizaron diversas actividades como la “Feria de Servicios para rendir cuentas” con el objetivo de fomentar el diálogo público y dar a conocer a sus grupos de interés, aspectos fundamentales tales como la misión, los servicios que presta la Veeduría Distrital a través de sus Centros de Gestión y Grupos Estratégicos, logros y avances; así mismo para identificar cuál de los temas que desarrolla la Entidad era el de mayor interés para abordar con mayor profundidad en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

La Veeduría Distrital ha fomentado la rendición de cuentas permanente a través de la publicación en página web de la información sobre la gestión de la entidad, la socialización e información permanente en redes sociales y el desarrollo de diálogos ciudadanos.

**• Matriz de Activos de Información Institucional consolidada y socializada**

Como una apuesta para fortalecer la capacidad institucional y dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital, se elaboró la matriz de activos de información de la entidad, así como, el índice de información clasificada y reservada de la Veeduría Distrital. Así mismo, se formuló una guía e instructivo para la gestión de activos de la entidad. Este registro de activos de información permite preservar la memoria institucional y por tanto facilita la continuidad en los procesos administrativos, así como la transparencia en los mismos.

**• Implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**



Durante el 2018 se levantó la línea base para la implementación del MIPG, mediante el diligenciamiento de autodiagnósticos, los cuales se constituyen en instrumentos de medición elaborados y administrados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Teniendo en cuenta dichos resultados se definió un plan de trabajo el cual fue socializado y divulgado en la entidad.

- **Aplicativo Gestión Estratégica de la Información – GEI**

La Veeduría Distrital, desarrolló y puso en funcionamiento un instrumento tecnológico interno mediante el cual los servidores de la entidad, pueden hacer consulta en ambiente web sobre los informes, estudios, guías, metodologías, entre otros, que ha expedido la entidad en el transcurso de su existencia, con el fin de contar con información histórica y preliminar, que se constituya como insumo para los análisis e investigaciones que en la actualidad desarrolla la entidad, y que permita un análisis con prospectiva para la mejora del ejercicio del control preventivo que ejerce la entidad.

- **Fortalecimiento del servicio al ciudadano en la Entidad**

Durante el 2018, se desarrolló una jornada de capacitación a los servidores de la entidad en servicio al ciudadano y Ley 1755 de 2014, que estuvo acompañada de un taller lúdico sobre el tema de servicio. Estas actividades permiten fortalecer el servicio al ciudadano en la entidad.

- **Estrategia para el fortalecimiento del sistema de control interno en los servidores públicos de la entidad**

Al interior de la Veeduría Distrital, se realizaron veinte asesorías y acompañamientos a los diferentes centros de gestión, generando recomendaciones para la toma de decisiones, de igual forma se realizaron siete capacitaciones sobre las generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como estrategia para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Veeduría Distrital.

- **Evaluación de la gestión del riesgo**

Durante el 2018 con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de riesgos de corrupción y Riesgos Institucional, al interior de la entidad se realizó el seguimiento como establece el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, generando tres seguimientos en el año y un informe.

- **Evaluación y seguimiento del sistema de control interno en la entidad**

En el 2018 se efectuaron siete auditorías, de las cuales cinco fueron realizadas a los siguientes procesos de apoyo: Administración de Bienes, Servicios e Infraestructura, Administración del Talento Humano, Gestión Financiera – Contabilidad, Gestión para la Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, y dos a los proyectos de inversión de la Entidad, proyecto 1035

Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción y proyecto 1060 - Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital –LABcapital.

- **Políticas de defensa judicial de la Veeduría Distrital**

La Defensa Judicial de la Veeduría, obtuvo una calificación del 99%, en el proceso de evaluación para la implementación del MIPG, realizado por el Departamento Administrativo de Función Pública. (DAFP).

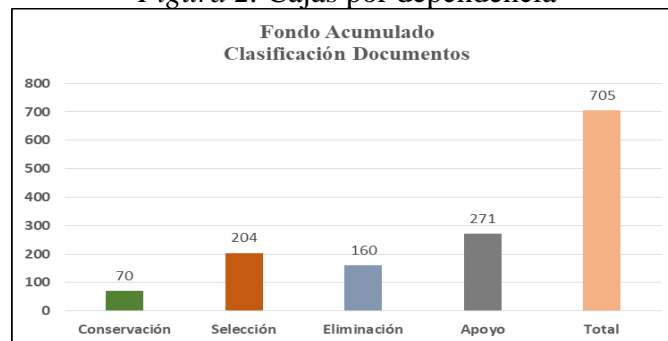
- **Aplicación de las Normas Internacionales Contables**

Durante la vigencia 2018, se implementó con éxito la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual se refiere a la Convergencia de la entidad hacia la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Esto significó para la Veeduría Distrital la re-expresión de sus cifras financieras, con nuevas estimaciones, la actualización de varios procedimientos al interior de la Entidad para modernizar la toma de información y su estimación, la parametrización del software Ofimática, el estudio y socialización de la norma, la depuración y control de las cifras de los estados financieros de la Entidad, entre otros asuntos. El resultado ha sido un esfuerzo conjunto de todas las áreas, incluyendo las misionales, que alimentan los estados financieros de la Entidad, lo cual hace que la entidad esté a tono con los estándares exigidos en el tema a nivel nacional e internacional.

- **Intervención del Fondo Documental Acumulado de la Veeduría Distrital**

El Despacho del Viceveedor, con el apoyo del Proceso de Gestión Documental, obtuvo la convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) por parte del Consejo Distrital de Archivos mediante Acuerdo 03 de marzo de 2018. Con base en la convalidación de las TVD se realizó la intervención del Fondo Acumulado durante el 2018 y se dejó lista la documentación para la aplicación del procedimiento de disposición final. En el cuadro que se presenta a continuación se resume la cantidad de cajas por cada una de las dependencias y el procedimiento que se debe aplicar durante el primer semestre de 2019.

*Figura 2. Cajas por dependencia*



*Fuente:* Elaborado por el equipo de Gestión Documental de la Veeduría Distrital

- **Aplicación del Mejores Experiencias Laborales**

A partir de la aplicación de las Mejores Experiencias Laborales se logró recopilar la información de los servidores con mayor antigüedad en la Entidad, esta experiencia no solamente recogió información misional sino información personal de aprendizaje en la Veeduría Distrital a través de los años.

#### 1.4 Resultados indicadores metas – Veeduría Distrital

##### a. Resultados Indicadores PDD 2016- 2020 “Bogotá Mejor para Todos”

A continuación, se relaciona los resultados a 31 de diciembre de 2018 de los indicadores que se encuentran establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, a cargo de la Veeduría Distrital, los cuales se encuentran reportados en el Sistema de Seguimiento a la Planeación Distrital – SEGPLAN, administrado por la Secretaría Distrital de Planeación- SDP.

*Tabla 2. Resultado indicadores productos PDD*

<i>Pilar / eje</i>	<i>Programa</i>	<i>Meta Producto</i>	<i>Indicador Producto</i>	<i>Meta 2018</i>	<i>Ejecución 2018</i>	<i>Resultado</i>
7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Implementar en un 35% los lineamientos de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 20152025 diseñada por la Veeduría Distrital	Porcentaje de implementación de los lineamientos de la Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción diseñada por la Veeduría Distrital	25	25	100%
7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Laboratorio de innovación en la Gestión Pública Distrital implementado	Porcentaje del Laboratorio de innovación en la Gestión Pública Distrital implementado	65	65	100%

*Fuente:* Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de la Veeduría Distrital

##### b. Resultados Plan de Acción Anual e indicadores 2018

Tabla 3. Resultados Plan de Acción Anual 2018

<i>Objetivos Institucionales</i>	<i>Metas</i>	<i>Total ejecutado 2018</i>	<i>Total programado 2018</i>	<i>% de ejecución</i>
Aportar desde el control preventivo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 206-2020 en cabeza de la Veeduría Distrital	Implementar en un 35% los lineamientos de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 2015-2025, diseñada por la Veeduría Distrital	17	17	100%
	Implementar Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital	7	8	88%
Promover la integridad y la moralidad administrativa para afianzar el respeto y la defensa de lo público	Implementar y evaluar acciones estratégicas que promuevan la cultura de la legalidad y manejo eficiente de la función administrativa en el 100% de las entidades distritales	7	7	100%
Contribuir a una mejor gestión pública distrital transparente e innovadora	Desarrollar acciones estratégicas de control preventivo en el 100% de las Entidades Distritales y en los proyectos del PDD priorizados	40	40	100%
Fortalecer el control social incidente y la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital	Desarrollar acciones estratégicas en el 100% de las localidades, sectores y proyectos priorizados para afianzar la comunicación efectiva entre la ciudadanía y el distrito que permita aumentar la confianza ciudadana	18	19	95%
Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a los servicios prestados por la Veeduría Distrital	Fortalecer las herramientas y competencias técnicas al 100% del personal de la Veeduría Distrital, con respecto de sus funciones	37	42	88%
Total		126	133	95%

*Fuente:* Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de la Veeduría Distrital

La Veeduría Distrital, durante el 2018 obtuvo un cumplimiento del 95% de los productos planeados en el año en su Plan de Acción Anual 2018, así como un 97% de ejecución de los hitos mensuales programados (363 de 373 hitos programados en el 2018). El desarrollo y descripción de los hitos ejecutados por cada uno de sus centros de gestión se encuentran en detalle en la herramienta de seguimiento al mismo. Por último, la Veeduría Distrital desarrolló y publicó en la página web 182 documentos, durante 2018, los cuales se relacionan en el siguiente link: <http://veeduriadistrital.gov.co/content/Informes-2018>.

## 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

### 2.1 Resultados Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2018

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, que establece entre otros la responsabilidad del Equipo Control Interno de hacer seguimiento al

cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y publicar los resultados dentro de los diez primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y enero, se realizaron tres seguimientos al Plan de Acción de la Estrategia Anticorrupción de la Veeduría Distrital para la vigencia 2018, los cuales fueron publicados en la Página Web de la Entidad.

De igual forma la Veeduría Distrital dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*” Integró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC al Plan de Acción Anual PAA de la Entidad, motivo por el cual el Equipo de Control Interno, realizó la verificación del cumplimiento de las actividades propuestas en el PAAC, con las evidencias suministradas para el cumplimiento de los hitos del Plan de Acción de la vigencia 2018.

Con la integración de los planes institucionales, se conformó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2018, con 25 productos, y con una serie de hitos a ser cumplidos durante el año y acorde con el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2018, se pudo evidenciar que dos hitos no se cumplieron, toda vez que no se encontraron los soportes que demuestren la ejecución de lo programado.

Los hitos que no presentaron evidencias con respecto al cumplimiento son las siguientes:

**Tabla 4.** Hitos del Plan Anticorrupción que se incumplieron a diciembre 31 de 2018

Productos 2018	Meta del producto	Hitos del producto 2018	
		Noviembre	Diciembre
Procedimientos de la gestión documental: Planeación, Preservación a largo plazo y Valoración actualizados. (PGD Fase III)	3	Remisión de los procedimientos a la OAP para actualización.	-
Producción y manipulación documental en la implementación del Sistema Integrado de conservación de la fase III. (SIC Fase III).	1	-	Programa implementado en su fase III

*Fuente:* Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de la Veeduría Distrital

Así mismo, el Equipo de Control Interno – ECI realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción establecido para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo estipulado por el Decreto 124 de 2016 y evaluando el cumplimiento de los controles propuestos para el tratamiento de los riesgos. Dicho mapa de riesgos de Corrupción se encuentra conformado por doce riesgos asociados a los procesos de Direccionamiento y Desarrollo organizacional (dos riesgos identificados), Comunicación Institucional (un riesgo identificado), Gestión para la Promoción del Control Social (un riesgos identificado), Gestión e Investigación de Quejas y Reclamos en el Distrito Capital (un riesgos identificado), Fortalecimiento de la Gestión Contractual en el Distrito

Capital (un riesgo identificado), Administración del Talento Humano (un riesgo identificado), Gestión Financiera (un riesgo identificado), Gestión Jurídica (un riesgo identificado), Gestión Documental (un riesgo identificado), Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC`S (un riesgo identificado), Gestión para la Adquisición de Bienes y Servicios (un riesgo identificado). El ECI, realizó tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción de la Veeduría Distrital, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

## 2.2 Resultados Servicio al ciudadano 2018

A 31 de diciembre 2018 se atendieron el 100% (2.306) de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones Distritales - PQRSD formuladas por la ciudadanía y grupos de interés a la Veeduría Distrital. Mediante la implementación de una ventanilla única. La Entidad efectuó el seguimiento pormenorizado al trámite dado a cada una de las PQRSD.

### a. PQRSD frecuentes por áreas o servicios de la Veeduría Distrital

La clasificación por tipología de los requerimientos allegados a la Veeduría Distrital y la distribución de los mismos a las áreas de la entidad a 31 de diciembre se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 5. Peticiones por tipología

Año 2018	Número	Porcentaje
Derecho de petición de interés general	872	38%
Derecho de petición de interés particular	896	39%
Petición entre autoridades	437	19%
Solicitud de acceso a la información	57	2%
Consulta	17	1%
Reclamo	10	0%
Solicitud de copia	9	0%
Queja	4	0%
Sugerencia	3	0%
Felicitación	1	0%
Total peticiones	2306	100%

Fuente: Elaborada con base al cuadro de seguimiento de las PQRSD de 2018, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Tabla 6. Peticiones recibidas por Áreas y Delegadas

Delegadas y Áreas	Total.	Porcentaje
Delegada para la Atención De Quejas y Reclamos	1479	64%
Delegada para la Contratación	350	15%
Servicio a la Ciudadanía	172	7%
Delegada para la Participación y Programas Especiales	94	4%
Despacho Viceveedor Distrital	78	3%

<i>Delegadas y Áreas</i>	<i>Total.</i>	<i>Porcentaje</i>
Oficina Asesora de Jurídica	72	3%
Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	25	1%
Despacho Veedor	20	1%
Oficina Asesora de Planeación	15	1%
Oficina Asesora de Control Interno	1	0%
Total	2.306	100%

*Fuente:* Elaborada con base al cuadro de seguimiento de las PQRSD de 2018, con corte a 31 de diciembre de 2018.

### **b. Acciones de mejora**

Con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía y grupos de interés ofrecido por la Veeduría Distrital, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

- Se publicó y aplicó la encuesta de percepción ciudadana, con el fin de indagar a la ciudadanía sobre la prestación del servicio en la entidad.
- Se publicaron los horarios de atención en la entrada principal de la Entidad ubicada en el tercer piso, cartelera exterior y se publicó el nombre y piso de la Entidad en la recepción del edificio ubicada en el primer piso del edificio.
- Se ha trabajado en la sostenibilidad de la articulación del SDQS con el ORFEO a través del servicio web en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Sin embargo desde el mes de junio el Web Service está fuera de servicio debido a la instalación de la nueva versión de Bogotá Te Escucha SDQS, el cual ha presentado múltiples inconvenientes técnicos que no han permitido la interacción del Web Service.
- La oficina de servicio a la ciudadanía programó para el año 2018 la realización de jornadas de sensibilización, capacitación y cualificación en donde se capacita a los servidores de la VD en temas de gerencia servicio al ciudadano y derecho de petición.
- Se está efectuando el registro del 100% de las PQRSD ciudadanas en Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, - ahora - Bogotá te Escucha-, se están realizando los trámites de traslado por este sistema contribuyendo a la política de cero papel.
- Como estrategia complementaria de sensibilización de los protocolos de atención a los servidores de la Entidad, actualmente esta información se encuentra publicada en los escritorios (pieza impresa). Con el fin de verificar el uso del protocolo de atención telefónica se realizó una verificación mediante la estrategia de cliente oculto





### **2.3 Gestión comunicaciones**

Durante el 2018 la Veeduría Distrital, aumentó en más de 1.000 seguidores, alcanzando un total de 11.675 en su cuenta de Twitter, a través de la cual se generaron 1.608.793 impactos (es decir que hicieron lectura con algunos de los mensajes de la VD) y 34.222 personas tuvieron interacción con esta red social. En la red social de Youtube se registraron cerca de 10 mil visualizaciones de personas que siguieron los videos y las piezas audiovisuales generadas para dar cuenta de los proyectos estratégicos y áreas misionales de la Entidad.

La red social Facebook de la Veeduría Distrital tiene más de 2.700 seguidores. Esta red permitió generar 370.700 alcances.

Por su parte, la página web de la entidad [www.veedurriadistrital.gov.co](http://www.veedurriadistrital.gov.co) tuvo en 2018, 519.283 visitas a través de la cual se publicaron 87 noticias relacionadas con eventos, informes de gestión o comunicados de prensa.

Se produjeron 40 comunicados de prensa para dar cuenta de los informes, documentos técnicos y eventos institucionales realizados durante 2018, lo cual originó 130 noticias publicadas en los diferentes medios de comunicación. Los temas que más captaron la atención de los medios fue el Índice de Transparencia de Bogotá, Transmilenio por la Séptima, las fichas locales por localidad y por UPZ, y ejecución presupuestal.

De igual forma, las publicaciones en medios de comunicación por medios del free press, le ahorra a la Entidad recursos en publicación de reportajes. Por ejemplo, la publicación en la revista Semana del 25 de agosto “Los nueve retos de Peñalosa” análisis que realizó la Veeduría Distrital, puede llegar a costar entre \$14 y \$15 millones.

La infografía en el periódico El Espectador “De La Flora a Chicó Lago: una ciudad de contrastes”, publicada el 29 de noviembre, tiene un costo aproximado de \$20 millones. Se produjeron más de 130 piezas audiovisuales que fueron divulgadas a través de los canales internos y externos con los que cuenta la Entidad y se enviaron 86 Cápsulas para informar a los servidores de la entidad sobre el quehacer misional.

### **2.4 Informe temas específicos de interés de los usuarios**

Los temas recurrentes en la oficina de Servicio al Ciudadano son los siguientes:

- Servicios y competencias de la Veeduría Distrital.
- Funciones y competencias de las autoridades distritales.
- Información sobre querellas y trámites ante alcaldías locales.
- Información sobre trámites ante las curadurías urbanas.
- Información sobre trámites ante las comisarías de familia.

- Inconformidades relacionadas con los trámites de cobros coactivos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Inconformidades relacionadas con los procesos contractuales desarrollados en el Distrito Capital.
- Solicitud de información de Ley 850 de 2003, relacionada con creación, registro y funciones de las Veedurías ciudadanas.
- Ley 1801 de 2016. (Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia).

### 3. Gestión del Talento Humano

#### 3.1. Planta de personal

En el siguiente cuadro se presenta la planta de personal autorizada para la Veeduría Distrital mediante Acuerdo 207 de 2006.

Tabla 7. Distribución personal de planta por niveles

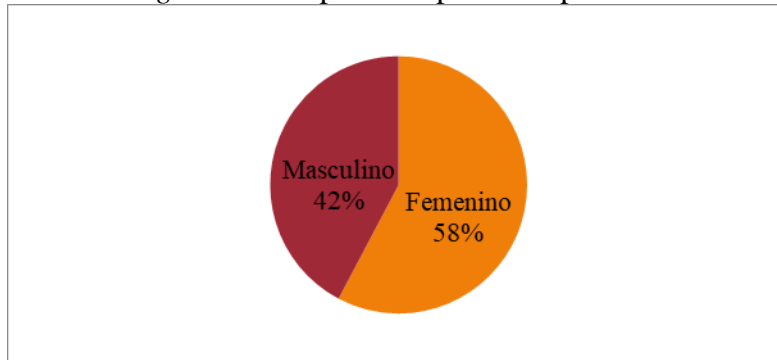
<i>Nº de cargos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cód.</i>	<i>Grado</i>	<i>Tipo de cargo</i>
	<b>Nivel directivo</b>			
1	Veedor distrital	094	03	Periodo fijo
1	Viceveedor distrital	095	02	Libre nombramiento y remoción
4	Veedor distrital delegado	099	01	Libre nombramiento y remoción
	<b>Nivel asesor</b>			
2	Jefe de oficina asesora - planeación- jurídica	115	04	Libre nombramiento y remoción
1	Asesor	105	03	Carrera administrativa
1	Asesor	105	02	Libre nombramiento y remoción
3	Asesor	105	01	Carrera administrativa
	<b>Nivel profesional</b>			
5	Profesional especializado	222	04	Carrera administrativa
7	Profesional especializado	222	03	Carrera administrativa
9	Profesional especializado	222	02	Carrera administrativa
12	Profesional universitario	219	01	Carrera administrativa
	<b>Nivel técnico</b>			
3	Técnico operativo	314	02	Carrera administrativa
2	Técnico operativo	314	01	Carrera administrativa
	<b>Nivel asistencial</b>			
2	Auxiliar administrativo	407	05	Carrera administrativa
1	Secretario ejecutivo	425	04	Carrera administrativa
10	Secretario	440	03	Carrera administrativa
6	Conductor	480	02	Carrera administrativa
4	Auxiliar de servicios generales	470	01	Carrera administrativa
74	Total de cargos			

Fuente: Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

**a. Comparativos por género, tipo de vinculación, antigüedad**

En la gráfica se observa la composición de la planta de personal por género a 31 de diciembre de 2018; 41 cargos se encuentran provistos por personal femenino, 30 por personal masculino y dos en vacante temporal y una vacancia definitiva.

*Figura 3. Composición planta de personal*

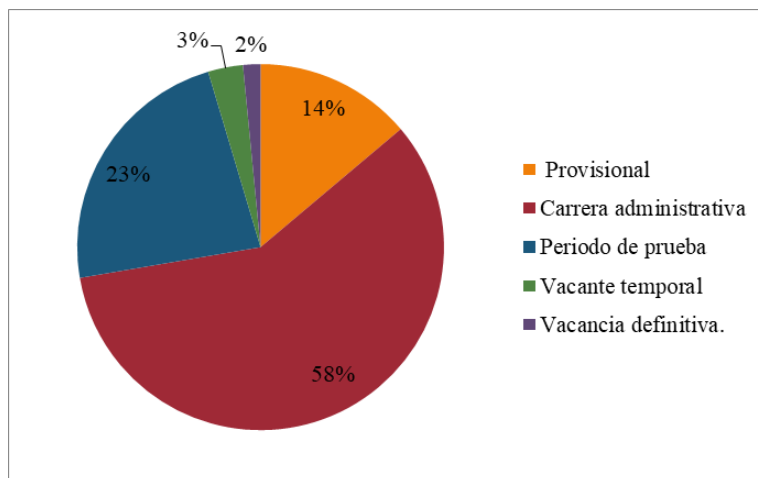


*Fuente:* Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

El tipo de vinculación de la planta de personal autorizada para la Veeduría Distrital es 1 cargo de período fijo, 8 de libre nombramiento y remoción y 65 son de carrera administrativa.

A 31 de diciembre de los 65 cargos de carrera se encuentran provistos, mediante nombramiento provisional 9 cargos, carrera administrativa 38, en periodo de prueba 15 y dos en vacante temporal y uno en vacancia definitiva y 9 de libre nombramiento.

*Figura 4. Tipo de vinculación en la Veeduría Distrital*



*Fuente:* Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

En la siguiente tabla se presenta el número de servidores vinculados por año, en la Entidad, así como su antigüedad a 31 de diciembre de 2018. Se puede observar que hay tres servidores con 24 años de vinculación, y que en 2018 fueron vinculados 14 servidores.

*Tabla 8. Número de servidores vinculados por año*

<i>Años</i>	<i>Cantidad de servidores vinculados</i>	<i>Antigüedad</i>
2018	14	N.A
2017	2	1
2016	1	2
2013	1	5
2011	5	7
2010	10	8
2009	4	9
2006	1	12
2003	2	15
2002	4	16
2001	1	17
2000	1	18
1999	1	19
1998	3	20
1997	4	21
1995	4	23
1994	3	24

*/Fuente:* Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

### 3.2. Resultados de evaluación de desempeño

La entidad realizó la evaluación de desempeño del período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, en la cual fueron evaluados 46 servidores de carrera administrativa que prestan sus servicios en las diferentes dependencias de la Entidad. A continuación se presenta el promedio de evaluación y el número de servidores evaluados por dependencia.

*Tabla 9. Distribución de los funcionarios evaluados por área y promedio de calificación por área*

<i>Dependencia</i>	<i>Funcionarios evaluados</i>	<i>Promedio calificación periodo 01/02/2017 a 31/01/2018</i>
Despacho Veedor	6	97,33%
Despacho Viceveedor	14	97,71%
Veeduría Delegada para Eficiencia Administrativa	7	99,40%
Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales	5	99,08%
Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos	5	100%
Veeduría Delegada para la Contratación	6	98,92%

*Fuente:* Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

### 3.3. Actividades de capacitación o formación interna

El Plan Institucional de Capacitación (PIC), para 2018 se elaboró de acuerdo la normatividad vigente y se adoptó mediante Resolución N° 090 del 08 de mayo 2018. Este Plan contiene seis proyectos de capacitación los cuales se desarrollaron completamente. En el siguiente cuadro se observan los temas de capacitación por proyecto abordados, número de servidores beneficiados y entidad con la cual se coordinó la capacitación.

Tabla 10. Consolidado proyecto de aprendizaje institucional

No.	Dependencias	Total Población Objetivo	Necesidad de Capacitación por Proyecto (ser)	Temas de Capacitación (saber)
1	Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos	7	Normas para la elaboración de informes técnicos	Normas APA
				Almacenamiento y organización de información (Drive google, la nube, etc)
			Manejo de Ortografía, Redacción y Elaboración de Informes.	Estructuración de informes.
				Técnicas de redacción
				Técnicas de análisis e interpretación de textos y datos
			Técnicas para Lectura rápida.	Técnicas de lectura rápida
			Ambiente laboral Armónico y Efectivo, a través del respeto, Tolerancia.	Manejo de conflictos (Resolución de conflictos)
			Normatividad Administrativa, Disciplinarios y Policivos, Transparencia de La gestión y la Información. Procesos	Derecho Administrativo Procesal
				Estructura administrativa del Distrito
				Derecho Disciplinario
Transparencia de la gestión y la información				
Lucha contra la corrupción				
Código de Policía				
Gestión documental				

No.	Dependencias	Total Población Objetivo	Necesidad de Capacitación por Proyecto (ser)	Temas de Capacitación (saber)
2	Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	6	Seguimiento a la Gestión Distrital.	Presupuesto, herramientas para el análisis de la ejecución presupuestal
				Gestión Pública, actualización en temas y normas recientes para la dirección, planeación, control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las entidades públicas
				Contratación estatal, Normatividad vigente de contratación estatal.
				Políticas públicas, herramientas y mecanismos de seguimiento a proyectos y políticas públicas
				Herramientas informáticas, Word, Excel y Power Point nivel avanzado
				Curso de técnicas de redacción.
				Normas APA
Niveles de Inglés				
3	Delegada para la Participación y Programas Especiales	7	Elaboración de documentos técnicos.	Herramientas para el procesamiento y análisis de datos
			Calidad y Control Interno.	Herramientas para la elaboración de documentos técnicos (Ortografía, redacción, corrección de estilo, normas técnicas de elaboración de documentos)
				Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el MECI

No.	Dependencias	Total Población Objetivo	Necesidad de Capacitación por Proyecto (ser)	Temas de Capacitación (saber)
			Contratación Pública.	Contratación Pública.
4	Gestión TIC	6	Diseño e implementación del MSPI y Gobierno digital.	Gobierno Digital Metodologías para desarrollar cada una de las guías para la implementación del MSPI Aspectos técnicos de seguridad de la información para implementar en la Entidad
5	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Accidente e Incidente de Trabajo-como reportarlos Seguridad Vial Eco-conducción Clasificación de la ARL y que cubre Manejo de Cargas Riesgos y Peligros laborales (matriz de Peligros) Salud Visual Hábitos de vida Saludable Sedentarismo Enfermedades profesionales Auto reportes de Salud Primeros Auxilios Control de Incendios Búsqueda y Rescate
6	Temas Transversales	100	Sensibilizar a los Servidores públicos para generar una cultura eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos de la Veeduría Distrital	Ética De Lo Público Política Pública Política de Transparencia e Integridad Política Antisoborno

Fuente: Elaborado por el equipo de Talento Humano de la Veeduría Distrital.

### 3.4. Plan Anual de Vacantes

En 2018 y de conformidad con los parámetros impartidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la normatividad vigente en carrera administrativa se reportaron las vacantes de la entidad. A la fecha se surtió el proceso de vinculación en periodo de prueba de 15 de las 18 vacantes a proveer, producto de la Convocatoria 431 de 2016, no se incluyeron los cargos del nivel asistencial (auxiliares de servicios generales y conductores).

Así pues quedan en vacancia cuatro cargos: dos en vacante temporal y dos en vacancia definitiva de los cuales uno está provisto por encargo y los otros en proceso de encargo.

## 4. Eficiencia administrativa – Sistema Integrado de Gestión

### 4.1 Sistema Integrado de Gestión bajo el marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

La Veeduría Distrital, a partir de la expedición del Decreto 1499 del 2017 y del Decreto Distrital 591 de 2018, viene llevando a cabo una serie de acciones para la revisión, adecuación y articulación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad bajo el nuevo marco de referencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del que trata dichos Decretos.

En este sentido, la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación elaboró un plan de implementación del modelo, teniendo como referencia las directrices impartidas por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Circular Conjunta 012 de 2018. En el plan de implementación se definieron las actividades, tiempos y responsables para abordar cada una de las cuatro fases: 1. Alistamiento 2. Direccionamiento 3. Implementación y 4. Seguimiento, que la Secretaria General y la Veeduría Distrital consideraron para la implementación gradual y progresiva del modelo en las Entidades Distritales.

Para la fase de alistamiento, la Veeduría Distrital desarrolló las siguientes acciones:

- Diligenciamiento de 14 autodiagnósticos del MIPG puestos a disposición por Función Pública, siendo los siguientes:

*Tabla 11. Autodiagnósticos del MIPG*

No.	Autodiagnóstico
1	Gestión Estratégica del Talento Humano
2	Integridad
3	Direccionamiento y Planeación
4	Plan Anticorrupción
5	Gestión Presupuestal
6	Gobierno Digital
7	Defensa Jurídica
8	Servicio al Ciudadano
9	Participación Ciudadana
10	Rendición de Cuentas



No.	Autodiagnóstico
11	Seguimiento y evaluación de resultados
12	Gestión Documental
13	Transparencia y acceso a la información
14	Control Interno

*Fuente:* Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de la Veeduría Distrital

- Identificación de la brecha existente entre el Sistema Integrado de Gestión vigente y el MIPG.
- Sensibilizaciones a toda la entidad en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para las siguientes fases; y con base a los resultados obtenidos en la brecha identificada la Veeduría Distrital, elaboró un Plan de Acción 2018 del MIPG, el cual estableció abordar la ejecución de 39 productos encaminados a articular y cerrar la brecha existente en cada una de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño que conforman el modelo y el Sistema Integrado de Gestión de la Veeduría Distrital, obteniendo para cierre de la vigencia, un 85% de avance en su ejecución.

Por otro lado, y como lo establece el Decreto 612 de 2018 la entidad integró 12 planes estratégicos institucionales, relacionados en el Decreto en mención, en el Plan de Acción Institucional.

El grado de implementación del MIPG de la Veeduría Distrital, de acuerdo a los resultados del FURAG II, publicados por Función Pública el 11 de abril de 2018 es de 73, ubicándose en el quintil 5, el cual indica que la entidad cuenta con un buen desempeño institucional, respecto de cada una de las dimensiones operativas, los resultados obtenidos en son los siguientes:

*Tabla 12. Resultados obtenidos en FURAG II*

No.	Dimensión	Resultado FURAG II
1	Talento Humano	79.87
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	73.38
3	Gestión para el resultado con valores	74.01
4	Evaluación de resultados	72.33
5	Información y Comunicación	75.14
6	Gestión del conocimiento y la innovación	69.83
7	Control Interno	72.69

*Fuente:* Función Pública 2017, resultados de Desempeño Institucional

En relación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la entidad se encuentra formalizando su conformación y regulación para la vigencia 2019, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Nacional 1499 del 2017, el Decreto Distrital 591 de 2018 y los lineamientos que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor ha dispuesto en esta materia, de igual forma, la entidad se encuentra definiendo su Políticas Institucionales, las cuales estarán orientadas y relacionadas

por las Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño tratadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y abordadas en su manual operativo.

#### 4.2 Resumen evaluación Órganos de Control

La Veeduría Distrital en la vigencia 2018 tuvo la visita de la Contraloría de Bogotá, donde el periodo auditado fue el 2017. Una vez entregado el informe producto de la auditoría realizada por mencionado ente de control, la Veeduría Distrital formuló un plan de mejoramiento para 20 hallazgos presentados, cuya matriz contempló 37 acciones para eliminar las causas que generaron los hallazgos. La fecha de suscripción del plan de mejoramiento fue el 24 de agosto de 2018 y vence el 23 de agosto de 2019.

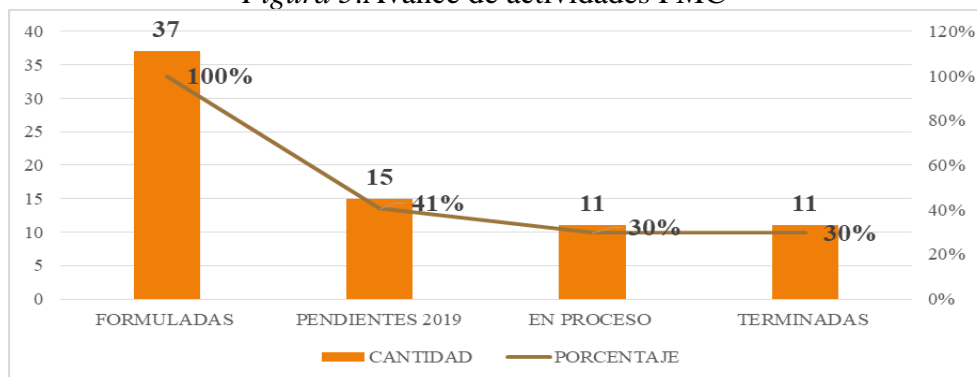
#### 4.3 Resultados Plan de Mejoramiento

Como resultado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se tiene un avance del 30% correspondiente a: 11 acciones ejecutadas, 11 acciones en proceso de ejecución y 15 acciones por desarrollar, las cuales están sujetas a la programación del año 2019.

Estado de actividades

- Formuladas: 37
- Terminadas: 11
- Proceso: 11
- Pendientes con fecha de terminación año 2019: 15

Figura 5. Avance de actividades PMC



Fuente: Elaborado con base en el seguimiento PMC 2018

### 5. Gestión Financiera

#### 5.1 Ejecución presupuestal: Funcionamiento e Inversión

La Veeduría Distrital en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre el reporte periódico de la ejecución presupuestal de la entidad ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, mediante los aplicativos PREDIS y SEGPLAN, la entidad

remitió la información correspondiente al cierre de 31 de diciembre de 2018 en donde detalló los resultados de la ejecución presupuestal por cada concepto de gastos, tanto en el presupuesto de funcionamiento como en el de inversión, los cuales se pueden consultar en la página web de la Veeduría Distrital, en el siguiente enlace: <http://www.veeduriadistrital.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal>

*Tabla 13.* Situación de reservas presupuestales y compromisos de gastos de funcionamiento.  
Diciembre 31 de 2018 (Millones \$)

Concepto	Presupuesto 2018			Recursos de reservas de la vigencia 2017		
	Valor programado	Valor Comprometido	% Ejecución	Valor definitivo	Valor girado a 31 de diciembre de 2018	% Giro
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19.513	\$19.235	98,5	\$442	\$431	99,8
Servicios Personales	\$13.770	\$13.720	99,6	\$100	\$97	97,4
Gastos Generales	\$3.064	\$2.920	95,3	\$335	\$334	99,6
Aportes Patronales	\$2.679	\$2.595	96,8	\$0	\$0	0
Pasivos Exigibles de Funcionamiento	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0

Fuente: Veeduría Distrital con base en la información registrada en PREDIS.

*Tabla 14.* Comparativa ejecución presupuestal 2017-2018.  
Diciembre 31 de 2018 (Millones \$)

Concepto	Vigencia 2018			Vigencia 2017	Variación Anual (%)
	Presupuesto vigencia 2018	Compromisos acumulados a diciembre	% Ejecución	Compromisos acumulados a diciembre	
FUNCIONAMIENTO	\$19.962	\$19.684	98,6%	\$18.146	8,4%
Servicios Personales	\$13.770	\$13.720	99,6%	\$12.416	10,5%
Gastos Generales	\$3.064	\$2.920	95,3%	\$2.596	12,4%
Aportes Patronales	\$2.679	\$2.595	96,8%	\$2.459	5,5%
Pasivos exigibles	\$0	\$0	0%	\$0	0%
Reservas Presupuestales	\$449	\$449	100%	\$675	-33,4%
Servicio de la Deuda	\$0	\$0	0%	\$0	0%
INVERSIÓN	\$1.303	\$1.302	99,9%	\$3.057	-57,4%
Directa	\$1.234	\$1.233	99,9%	\$3.018	-59,1%
Reservas Presupuestales	\$69	\$69	100%	\$39	76,9
<i>Total (1)</i>	\$21.265	\$20.987	98,6%	\$21.203	-1,0%

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información registrada en PREDIS.



Como se observa en el cuadro No. 1, la ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento presenta una variación general de 8,40%, en relación con la vigencia anterior, situación que obedeció a:

#### **a. Servicios personales**

Este componente presentó al finalizar la vigencia 2018, una variación general de 10,05%, desagregada en servicios personales asociados a la nómina con una variación de 9,73% y servicios personales indirectos con un incremento de 11,62%.

La variación de 9,73% (\$696 millones) en el componente de *Servicios Personales Asociados a la Nómina*, obedeció principalmente al incremento salarial decretado para los trabajadores de la Veeduría Distrital mediante Decreto 031 del 18 de enero de 2018 y unos incrementos adicionales, especialmente en los rubros de *Prima de Vacaciones* 35,47% (\$79 millones), *Vacaciones en Dinero* 292% (\$87 millones), *Bonificación Especial de Recreación* 40,00% (\$7 millones) y *Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público* 42% (39 millones), situación originada una vez finalizado el proceso de Concurso Abierto de Méritos, Acuerdo CNSC No. 20161000001346 del 12 de agosto de 2016, para proveer definitivamente los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, objeto de la Convocatoria No. 431 de 2016 y Comunicada la lista de elegibles en la Entidad, se procedió al retiro y posesión de los diferentes servidores públicos, situación que generó la liquidación y pago de los salarios y prestaciones sociales y demás conceptos asociados a la nómina del personal de planta, incluidos los citados anteriormente.

Igualmente, se presentó una disminución en el rubro de *Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario* equivalente a (-20,17).

El componente de “Servicios Personales Indirectos” presentó un incremento de 11,62%, desagregado en Honorarios Entidad con incremento de 12,04% (\$566 millones) y Remuneración Servicios Técnicos de 23,64% (\$115 millones), valores correspondientes a la variación entre el presupuesto apropiado para la vigencia 2017 vs la vigencia 2018 incluido el traslado presupuestal que se efectuó en el mes de agosto, para suplir en su totalidad los procesos de contratación de profesionales y técnicos necesarios para cumplir con las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos 2016-2020”

#### **b. Gastos generales**

Este agregado presupuestal presentó al finalizar la vigencia 2018, un incremento global de 12,49%, presentándose las mayores variaciones en los rubros de Compra de Equipo 45,72% (\$8 millones), cifra que se explica por la ejecución total del rubro en la vigencia 2018, mientras que en la vigencia 2017 quedó un saldo sin ejecutar; *Arrendamientos* en 22,43% (\$335 millones). En marzo de 2017 se celebró el nuevo contrato de arrendamiento de la sede donde

funciona la Entidad con un plazo de ejecución de 10 meses, mientras que en la vigencia fiscal 2018 este contrato se celebró desde el mes de enero con un plazo de ejecución de 12 meses.

Igualmente, se presentó un incremento del 27,27% (13 millones) en el rubro de *Capacitación y Bienestar e Incentivos* 38,64% (32 millones), teniendo en cuenta que en la vigencia 2018 estos rubros fueron ejecutados en un 100%, mientras que en el 2017 su ejecución final fue del 85%.

Al finalizar el 2018, se evidenciaron disminuciones significativas especialmente en los rubros de *Materiales y Suministros* (-33,48%), *Viáticos y Gastos de Viajes* (-82,19%), *Gastos de Computador* (-6,42%) y, el componente de *Servicios Públicos* (-51,20%), por el cambio de estratificación de que fue objeto la Veeduría para el cobro de los servicios públicos en la nueva sede de funcionamiento de la Entidad.

## 5.2. Gastos de inversión

Tabla 15. Situación de compromisos de gastos de inversión y reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2018. (Millones \$)

Proyectos de inversión	Presupuesto 2018					Recursos de reservas de la actual vigencia 2018		
	Apropiación	Valor comprometido	% de Ejec.	Valor Girado	% Giros	Valor definitivo	Valor girado a 31 de diciembre	% de giros
3-3-1-15-07-42-1035 Transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción.	\$ 631	\$ 631	100%	\$ 625	99%	\$ 50	\$ 50	100%
3-3-1-15-07-42-1060 Laboratorio de Innovación para la gestión pública distrital.	\$ 603	\$ 603	100%	\$ 601	99%	-	-	-
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 1.234</b>	<b>\$ 1.234</b>	<b>99,7%</b>	<b>\$ 1.226</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información registrada en PREDIS.

### a. Proyecto de Inversión Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción.

El proyecto de inversión con código EBI-D 1035, se formuló dentro del marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en cumplimiento del objetivo del Programa 42 de Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, enmarcado bajo el Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia. Este proyecto cuenta con una



apropiación disponible de \$ 631.000.000; a 31 de diciembre presentó una ejecución de \$ 630.719.840, equivalente al 99,96% y giros acumulados por valor de \$ 624.953.192 correspondientes 99,04%. La ejecución presupuestal obedece al cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2018 de la meta proyecto: “Diseñar, construir y socializar 8 herramientas que promuevan la transparencia, acceso a la información pública y medidas anticorrupción, así como participar en espacios de interacción con entidades públicas y privadas”.

### **b. Proyecto de Inversión Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital (LABcapital).**

El proyecto de inversión con código EBI-D 1060, al igual que el anterior, se formuló dentro del marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en cumplimiento del objetivo del Programa 42 de Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, enmarcado bajo el Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia. Este proyecto cuenta con una apropiación disponible de \$ 602.892.000; a 31 de diciembre presentó una ejecución de \$602.835.840, equivalente al 99,99% y giros acumulados por valor de \$ 600.709.563 correspondientes 99.64%. La ejecución presupuestal obedece al cumplimiento de la programación establecida para la vigencia 2018 de las metas proyecto: “Diseñar y operar un laboratorio de innovación para la gestión pública distrital”, “Socializar 15 iniciativas de innovación implementadas por sector”, y “Realizar 3 Evaluaciones de Políticas Públicas”.

### **5.3 Plan de Compras**

La entidad ha publicado periódicamente su Plan de Compras con el fin de cumplir con el principio de publicidad de contratación estatal. Dicho Plan se puede encontrar en el siguiente link de la página de la Veeduría Distrital:

<http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>

### **5.4 Procesos contractuales**

La Veeduría Distrital en la vigencia 2018 suscribió 190 contratos con el fin de satisfacer las necesidades de la Entidad, los cuales fueron producto de los procesos adelantados bajo las modalidades de selección de: Contratación Directa, Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial y por Menor Cuantía, Mínima Cuantía y de las compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Precios y Grandes Superficies, mecanismos dispuestos por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se detalla la contratación de la vigencia 2018, por modalidad, tipología contractual, cantidad de contratos y valor por tipología:

Tabla 16. Contratos vigencia 2018

Modalidad de selección	Tipología contractual	Cantidad de contratos por tipología	Valor total contratos por tipología
Contratación directa	Arrendamiento	1	\$ 1.769.129.727
	Mantenimiento	1	\$ 25.400.552
	Compraventa	1	\$ 4.004.122
	Interadministrativo	5	\$ 175.870.383
	Prestación de servicios	1	\$ 850.000
	Prestación de servicios profesionales	123	\$ 6.574.917.675
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	35	\$ 656.391.641
Selección abreviada por subasta inversa presencial	Compraventa	1	\$ 26.500.000
	Arrendamiento	1	\$ 115.331.091
Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios	3	\$ 321.982.376
	Seguros	1	\$ 41.992.730
Mínima cuantía	Prestación de servicios	4	\$ 30.562.897
	Mantenimiento	1	\$ 15.000.000
	Compraventa	4	\$ 29.070.985
	Suministro	2	\$ 14.500.000
Acuerdo marco de precios y grandes superficies	Suministro	3	\$ 89.373.232
	Prestación de servicios	2	\$ 133.446.003
	Seguros	1	\$ 0
<b>Total</b>		<b>190</b>	<b>\$ 10.024.323.414</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica de la Veeduría Distrital.

Cabe notar que la Oficina Asesora de Jurídica adelanta los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros dados por Colombia Compra Eficiente y por la Veedora Delegada para la Contratación de la Entidad.

Por otra parte, para garantizar la transparencia y selección objetiva, en los procesos de selección por convocatoria pública se conformaron comités asesores evaluadores, con el fin de verificar los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas recibidas de acuerdo con los requerimientos formulados por los centros de gestión de la Entidad.

## 5.5 Estados financieros



La Veeduría Distrital presentó saldos iniciales y sus Estados Financieros de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes en especial el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015), determinado por el Contador General de la Nación. Este es el primer año de implementación bajo este marco normativo, lo que significa una información acorde con las necesidades de los grupos de interés. Mediante éste proceso se cumple con estados financieros relevantes, completos, neutrales y libres de error significativo.

El proceso de implementación de esta norma ha llevado al cumplimiento del 100% del plan diseñado para éste fin, el cual incluyó la fase de capacitación, la elaboración y socialización de las políticas contables de la entidad, el avance en la actualización del procedimiento contable y otros relacionados, la materialización de la transición de un periodo a otro, mediante unos nuevos saldos iniciales. Se parametrizó una nueva base, bajo este marco normativo, en OFIMATICA, avanzando en el proceso. Las políticas de propiedad, planta y equipo, intangibles y beneficios a los empleados, fueron las que requirieron especial atención en este tránsito.

Así mismo, en temas de depuración y seguimiento a partidas contables, se efectuaron las fichas de depuración extraordinaria y bajas de bienes, correspondiente a las cifras que ameritaban dicho proceso ante el Comité de Sostenibilidad Contable o el Comité de Inventarios y, aprobados por parte del Representante Legal, sí era preciso.

## 6. Retos

Para el 2019, la Veeduría Distrital, proyecta continuar con el cumplimiento de retos específicos, encaminados a impactar en la gestión pública y en el control social incidente; a continuación se relacionan algunos:

- Aplicación del Índice de Innovación Pública.
- Segunda medición del ITB.
- Seguimiento a la implementación de la Política Pública de Transparencia y No Tolerancia con la Corrupción.
- Realizar el balance del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020.
- Implementar el primer ranking de servicio al ciudadano.
- Desarrollar plataformas de seguimiento a compromisos y a obras de infraestructura.
- Realizar el acompañamiento a importantes proyectos de ciudad como la Primera Línea del Metro para Bogotá.
- Transmilenio por la Carrera Séptima y el proceso de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial POT.
- Puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Entidad.
- Segunda serie de metodologías (convenio UCCI).
- Plataforma de seguimiento a compromisos.





## Anexos

### Anexo A. Siglas

CIDCCA	Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
CVP	Caja de la Vivienda Popular
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ERU	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IPES	Instituto para la Economía Social
ITB	Índice de Transparencia de Bogotá
JBB	Jardín Botánico de Bogotá
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá
PAA	Plan de Acción Anual
PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PDD	Plan de Distrital de Desarrollo
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PLMB	Primera Línea del Metro de Bogotá
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Soluciones
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SED	Secretaría de Educación del Distrito
TVD	Tablas de Valoración Documental
UAEMV	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal